

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULA 108.619 DE BAHÍA BLANCA)**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 108.619 de Bahía Blanca)", expediente 58.073, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/6/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/7/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 761/771 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 284, Parcela 19 'c', Partida 4281, matrícula 108619, sup. 1.409 m2. Salón comercial y depósitos. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$200.000.000. Depósito de garantía \$10.000.000. Desocupado. Exhibición 17/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591656/5, CBU 0140437527620659165656, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 26/8/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA RESPECTO DE LAS ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS SOBRE DOS LOTES DE TERRENO**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta respecto de las Acciones y Derechos Posesorios sobre Dos Lotes de Terreno", expediente 58.327, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 10 HS., las acciones y derechos posesorios sobre dos lotes de terreno ubicados en Bahía Blanca, señalados en el título antecedente con los números 21 y 22 de la manzana "C" que forman parte de la quinta 209, con una superficie total de 1.345,54 metros cuadrados, ubicados en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Patricios de Bahía Blanca, donde la fallida poseía la playa de estacionamiento, con el terreno baldío lindero.- (Partida inmobiliaria 11746). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 27, Partida 11746, del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 1.346 metros cuadrados, posee dos frentes sobre calle Sixto Laspiur de 34 metros con 99

centímetros y sobre la calle Patricios de 38 metros con 46 centímetros. Precio de reserva \$40.000.000. Depósito de garantía \$2.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 593297/2, CBU 0140437527620659329726, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 7 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/7/2026, a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

## **CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARRIO PRIVADO LOS ROBLES C/EMPRESARIOS MATTER AD S.A S/COBRO EJECUTIVO DE GASTOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 de San Isidro comunica en autos "Consortio de Propietarios Barrio Privado Los Robles c/Empresarios Matter AD S.A. s/Cobro Ejecutivo de Gastos" (Expte. N° 5832/2018), que el martillero Juan Carlos Chatard CUIT 20123707509 (celular 15-41412569) rematará en pública subasta electrónica, al contado y al mejor postor el 100 % del inmueble embargado, ubicado Dolores 15, esquina El Petrel, en el Barrio Privado Los Robles, Unidad Funcional 123 cuyos datos catastrales resultan ser: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII, Parcela: 988d, Subparcela: 123, inscripto en la Matrícula N° 107380/123 de la localidad de Pilar Es una casa a medio construir. "Si el monto de la base fuera superior a \$30.000 deberá el eventual comprador integrar el saldo de precio dando cumplimiento con lo dispuesto en la comunicación "A 5147" del BCRA" Dicha comunicación dispone en el punto 5.8.3 primer párrafo que: "la acreditación de los importes correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuantas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo, cuando se trate de importes superiores a \$30000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho importe La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles COMENZARÁ EL 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS. (PUNTUAL) y FINALIZARÁ EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:30 HS. desde la fecha de inicio hasta la finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Base: \$238.562 (pesos doscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos) Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía el cual asciende a la suma de \$71.000 (Pesos Setenta y un mil) Cuenta Judicial Bco. Prov. Bs. As. Delegación Tribunales de San Isidro (Cta. N° 891897/6, CBU 0140136927509989189760). Todo ello, debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 del C.P.C.C; arts. 21 a 24 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de adjudicación. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, mas el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). En cuanto a la celebración del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a lo dispuesto en el art. 575 del C.P.C.C y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 42, 43 y 48 de la Ac. 3604/12). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por gastos comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. La comisión del martillero será del 3 % a cada parte (art. 54 ap. IV, de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 581 del CPCC), sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Visitas: 12 y 13 de mayo de 13 a 15. Audiencia de Adjudicación 1° de julio de 2026 a las 9:30 hs. (puntual) en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 3, de la localidad y partido de San Isidro. Quien resulte adjudicatario en la subasta deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, los adquirentes en subasta deberán acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes

pertinentes. Se convoca a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). Deudas: Expensas: \$59.929.188,23 al 30/3/2026, ARBA: \$374.755,30 al 30/3/2026, Municipal: \$1.325.886,66 al 30/3/2026, AySa: no presta servicio. Los interesados podrán consultar en <http://subastas.scba.gov.ar> consultando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, abril 2026. Pozzi Pablo Gustavo. Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 23

### **CACCIABUE PABLO ESTEBAN C/GUASSARDO FRANCISCO PEDRO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Cacciabue Pablo Esteban c/Guassardo Francisco Pedro s/Cobro Ejecutivo" Expdte. 129647, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de la "nuda propiedad" (registra un usufructo vitalicio vigente a favor de los cónyuges Adrian Guassardo y Carmen Marcela salvi) sito en calle Bolivar, Simón 2543 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. N.C.: C.: I, Secc.: B, Mza.: 145, Parc.: 12, Matrícula 95.473 - 045-, sup. 374 mts. 9780 cms. cdos.; Partida 045-4253 y demás datos en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 3 % a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: primer tramo de puja \$30.062.230, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$1.503.111,50). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$1.503.111,50. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-9207969 CBU 0140423827610292079696, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 22-04-2026 de 10 a 11 hs.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 05-05-2026 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 19-05-2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 10 minutos; si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 19-6-2026 a las 9:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Fava, Christian Marcelo, reg. 2903 CMMDP con domicilio electrónico 20265660194@cma.notificaciones y físico constituido en Avda. Fortunato de la Plaza N° 6428 de Mar del Plata, tel. 2235515509. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 23

### **PALMIERI RODOLFO N. Y OTS. C/LUNA BLANCA NIEVES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, T° XIII F° 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 N° 1283 La Plata, celular (0221) 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Palmieri Rodolfo N. y Ots. c/Luna Blanca Nieves s/Ejecución Hipotecaria", expte. 13519, abre proceso de subasta electrónica para la venta del 100 % del inmueble, sito en ciudad y partido de La Plata, calle 602 N° 529, al contado y al mejor postor, nomenclatura catastral es Circ. VII, Secc. M, Qta. 12, Manz. 12 e, Parc. 18, de La Plata (055), Partida 311.831. matrícula 104.302 Ocupado. Base: \$48.800.000 Cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 2050-027-0164495/6, CBU 0140114727205016449565, CUIT 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, sito en el Palacio de tribunales, La Plata, de 8 a 14 hs., con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$2.440.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 21 de mayo de 2026 de 14 a 15 hs., Fecha de subasta: COMENZANDO EL 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 2 de julio de 2025 a las 12 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes de ley, que deberá depositarse con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Compra en comisión: no se permite, tampoco se permite cesión de acta. Saldo precio: El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y concs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta

del comprador Estado parcelario y gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, abril de 2026. Fdo. Negri Nicolas Jorge, Juez. Nascimbene Nestor Osvaldo, Auxiliario Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

### **GONZALEZ NATALIA ANDREA S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL**

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Juez subrogante P.D.S., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial" (art. 209 LCQ) INC-110595 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 10 DE JUNIO DE 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Mariano Castex (Ruta 52) N° 9.250 Lote 17, Fracción 13, Barrio Fincas del Alba de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: G, Fracción: 13, Parcela: 17, Matrícula: 17979 (130) Partido de Ezeiza. Partida inmobiliaria 130-80517. Consta de: Planta Baja Living-comedor integrado y cocina-comedor de dimensiones cómodas. Un dormitorio adicional y un toilette de recepción. Lavadero interno y un práctico depósito exterior. Gran parque con pileta y una galería techada con parrilla, planta alta: Dormitorios 3 habitaciones en total, una en suite, más otros dos dormitorios que comparten un baño completo. Terraza propia con una segunda parrilla. Sup cubierta aproximada 223 mts2. Sup. Total 1734,54 mts2. En buen estado. Base \$3.039.777,34 al mejor postor. Según mandamiento de constatación se desprende que el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor 1de la base de subasta, en concepto de garantía \$151.988,86. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1490941, CBU 0140023-6 27506814909418, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 18 de junio 2026 a las 11 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (art. 38 inc. b) de la Ley 7.014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 5 % a cargo del comprador en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: arba al 01/07/24 \$1.281.809,80, expensas \$7.292.045,74 (sumatoria \$5.391.234,14 1.900.811,60) a septiembre 2025, municipal \$598.416,40 a septiembre 2025. El inmueble podrá visitarse el día 20 de mayo 2026 de 10 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: González Natalia Andrea CUIL/CUIT 27-28957400-5. Abril 2026. Alonso Ana Cecilia, Auxiliario Letrado.

abr. 23 v. abr. 24

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo 2729, Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Insaurralde Alberto Horacio y Otro/a c/Casen Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. Nro. 1621/2019), cita y emplaza al Sr. CASEN ADOLFO y a la Sra. PERALTA AGUSTINA CELESTINA, y/o herederos y/o terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la calle Ruta 24 N° 9214, Cuartel V, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, individualizando según datos de catastro como circunscripción 5, Sección: M, Manzana: 78, Parcela: 18; partida Inmobiliaria: 074-097525-0, objeto de este juicio, por edictos que se publicaran durante 10 días el Boletín Oficial y en el diario "Seminario Actualidad" de Moreno, a quienes se emplaza para que en el término de 10 días de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC).

abr. 10 v. abr. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "Santana Monica Lillana c/Goyhenelx y Etchegaray Margarita Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza MARGARITA SORALUCE DE ETCHEGARAY, y a JORGE MARTIN FERNANDEZ (heredero de Maria Esther Etchegaray y

Soraluce) y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5. Secc. A, Mza. 29, Parc. 34, Matrícula 17459, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio Etchegaray y Soraluce y Margarita Soraluce de Etchegaray, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

abr. 13 v. abr. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene - Juez, Secretaría Única, con sede en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, en los autos caratulados "Chiara Sergio Diego c/Bietti y Diaz Rodriguez Alberto Luis y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° LM - 38056 - 2022, emplaza a herederos del codemandado BIETTI Y DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO FELIPE para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas el de la calle Colón N° 3321, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 3, fracción 296, sección D, parcela 2, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Lapergola Julio Antonio c/Compañía Argentina de Tierras S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita a la COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, Nom. catastral: Circ. 2, Secc: C, Mza: 220-g, Parc. 16, Matrícula 9048, cuya usucapión se pretende, a fin de que en el término de diez días tome intervención en esta actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle al defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 10 de abril de 2026. Dra Alicia Susana Guzmán, Secretaría.

abr. 15 v. abr. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 20/3/2026 se ha declarado la quiebra de FERRETTI ALBERTO DANIEL, DNI 37014446, carátula "Ferretti Alberto Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 75748, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de actuación lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 7/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 21/5/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/7/2026 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 18/8/2026 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL EZEQUIEL VESPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-1013-25, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de marzo del corriente, como de lo informado por la defensa el día 7 de marzo del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Manuel Ezequiel Vespo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Gabriela Topalian, Juez. en fecha 13 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a la Sra. ROMERO BORDON LOURDES ARACELI, víctima de autos, con último domicilio en calle Fremguelli 7451 de MdP, en causa nro. 20915 seguida a Roldan Oscar Adrian por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ROCIO FLORENCIA MARQUEZ DNI 39.878.768. Síndico: Daiana Rodriguez con domicilio en calle 45 Nro 753 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Al momento de acercar su insinuación deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ en la cuenta bancaria del Sr. Síndico Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadora daiana. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 26/06/2026, e informe general el día 26/08/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- El Sr. BRAIAN LEONEL TORRES, domiciliado en calle Ayolas N° 9078 de Mar Del Plata y 2.- La Sra. CAROLINA GISELLE ABALO, domiciliada en calle Rodriguez Peña N° 6018 de Mar Del Plata, en causa nro. INC-19904-1 seguida a Olmos Camargo Nicolás Agustín s/Incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2° (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Calcagno Sasha Ayelen s/Quiebra (pequeña)" Expte 106463, se ha resuelto, con fecha 25.03.2026 decretar la quiebra de CALCAGNO SASHA AYELEN, DNI N° 43.668.026, titular de la CUIL N°: 20-43668026-1; domicilio real sito en calle 30 de Septiembre N° 4566 de la localidad de San José, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 26.05.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 07/09/206 y 20.10.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (4262275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, provincia de Buenos Aires, en autos "Espínola Morinigo Roberto s/Quiebra (Pequeña)", exte 94934 hace saber que el día 27 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ESPINOLA MORINIGO ROBERTO, DNI, 92283675 con domicilio real en calle Saavedra 394, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. Síndico actuante Contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en calle Castro Barros N° 55 de la ciudad de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 5 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado previo solicitud de turno al 3306-9829. Y mail gra-silva@hotmail.com. El arancel verificatorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 19 de junio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 4 de agosto de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín oficial sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 y 273 inc. 8° de la ley 24.522. Lomas de Zamora, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VARELA DANIEL AGUSTIN, poseedor del DNI N° 46.022.211; nacido el 13/09/2001, hijo de Carina Viviana Riquelme, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-5138-2400 (Registro Interno N°10536), caratulada "Bulacio Julio Emanuel, Varela Daniel Agustin s/Robo Simple en seis hechos en concurso real entre sí" y su acumulada 0705-2958-2600 (R.I. N°11.500) caratulada "Negrette Ricardo Damian y Bulacio Ricardo Matias s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento el estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Daniel Agustin Varela, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3280-C (IPP PP-02-00-025664-22/00) caratulada: "Juarez Marcelo Federico s/Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARCELO FEDERICO JUAREZ -titular del DNI 31260920-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de abril de 2026. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo la defensa aportado un nuevo domicilio del aquí imputado; y siendo que al día de la fecha Marcelo Federico Juarez (DNI 31260920) no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Juarez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que

en los autos caratulados "Gorbeña Leandro Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139378, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LEANDRO ARIEL GORBEÑA, DNI 34.818.307, con domicilio real en calle 74 N° 34 entre 119 y 120 de Villa Elvira, ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.a. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Sabrina Alvarez, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 27350332095@cce.notificaciones, Tel.:2396-427874, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario mínimo vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Sabrina Alvarez, DNI 35.033.209, n° de cuenta 6704-527624/1 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, DNI: 35033209, CBU: 0140356303670452762415. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de Abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña, Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rivarola Sebastian Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 139446, con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN ALFREDO RIVAROLA, DNI 31.550.192, con domicilio real en calle 18 N°2107 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 48 N° 920, piso 1°, Of. D de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 n°788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones. Tel.: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0, BBVA Banco Francés SA, Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del (CBU n° 017011004000032378274). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de junio de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 del mes de setiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de setiembre de 2026 y el día 22 de setiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 14 de abril de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, 14 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Av. Mitre Nro: 2609 - Anexo Mitre - Piso 3°, de Avellaneda; a cargo de la Dr. Krawiec Krawczuk Pablo Andrés, hace saber que con fecha 26.03.2026, se decretó la quiebra de CORIA PATRICIA MONICA, titular del DNI N° 20323690 - CUIT N°. 27-20323690/0, con domicilio real en calle Cañada N° 4045 de la localidad de Lanús Oeste, partido Lanús, de la Provincia de Buenos Aires; en el presente se han fijado las siguientes fechas I - Fijar el día 05 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán efectuar al síndico, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos. (Art.14 inc.3, 32 y 200 de la ley 24.522). II - Fijar el día 22 de junio de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieren verificado su crédito podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones que correspondan respecto de las solicitudes formuladas. (Art.200 de la ley 24.522) III - Fijar el día 05 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar su informe individual sobre la verificación de los créditos. (Arts. 35 y 200 de la ley 24.522). IV - Fijar el día 20 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual la jurisdicción ha de pronunciarse en los términos de los artículos 36 y 200 de la ley 24.522. V - Fijar el día 01 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el síndico debe presentar su informe general. (Arts. 39 y 200 de la ley 24.522). VI - Fijar el día 16 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. (Art.40 y 200 de la ley 24.522). Fue designado el Síndico Montero; Carlos Alberto con domicilio en Cnel. Murature

Nº: 2352 - Lanús Oeste (42622275/1556992082).- La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com - CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de abril de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere en autos, haciendo conocer el estado de quiebra. (Artículo 89 de la Ley 24.522). Avellaneda, de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 25/3/26 se ha decretado la quiebra de CECILIA LUJAN DI MARCO, DNI 28.297.647; Síndico CP Gustavo Daniel Issin atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 18/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "dimarcocli44691@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAMIREZ JONATAN RAUL, poseedor del DNI 34865108; nacido el 30/12/1989 en Lomas de Zamora, hijo de Eduardo Diego Ramirez y de Mirta Silvana Guerra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27132-2500 (Registro Interno Nº11180), caratulada "Ramirez Jonathan s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4686 -I.P.P. nro. 10-01-009210-25/00 seguida a por el delito de Peralta Rodríguez, Nelson Manuel del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NELSON MANUEL PERALTA RODRÍGUEZ (sin apodos, argentino, de 37 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Maza Nº 2760 de la localidad y partido de Morón, nacido el 22/8/1988 en idéntica jurisdicción, DNI Nº 34.146.849, hijo de Mario Peralta y Graciela Rodríguez, changarán, instruido y con estudios secundarios completos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado Nelson Nahuel Peralta Rodríguez, cítese y emplácese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Daniel A. Leppén. Juez.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Zabala Silvana Daniela s/Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de Sra. ZABALA SILVANA DANIELA, con DNI Nº 33.483.428, con domicilio real en Alsina Nº 916, de la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Adelqui Acosta, al mail informado; adelquiacosta@hotmail.com. o bien al domicilio sito en Burgos 1389 de la ciudad de Azul, los días hábiles judiciales lunes, miércoles y viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 6 de mayo de 2026 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA Nº 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 10 de junio 2026 y el día 17 de julio de 2026, informes individual y general respectivamente (artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el boletín judicial, por cinco días, sin previo pago (art. 89 L.C).- Dr. Agustín Tesone, Prosecretario".

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENDOZA MARCOS ALBERTO, con DNI 35.239.226 de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Mendoza, con último domicilio conocido en calle 25 de mayo 581 de San Nicolas por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-616-24-1, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Amenazas Reiteradas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho

conocer por la instrucción Policial en fecha 14/11/2025 con relación a la citación y notificación del imputado, puesto en conocimiento a la defensa, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-616-24-1 que se le sigue por el delito de Amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.-. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado/a del delito de Amenazas Reiteradas en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bm.é. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° SN-616-24-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19/03/2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MAMANI QUIÑONES RENE, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano DNI 95068254, hijo de René Mamani Quispe y de Diana Mamani Quiñones, último domicilio sito en real: Calle Avenida Castañares - nro. 2196 - loc. Ciudad Autonoma de Bs. As., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8859-, causa registro interno n° 8859, seguida a Mamani Quiñones Rene, en orden al delito de Coaccion Daños" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Mamani Quiñones Rene por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del José Gustavo Fuchs Juez P.D.S., Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, pcia. de Bs. As., en autos "Hadid Milton Nicolás s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N°QL-28437-2025 hace saber que el día 06/11/2025 se ha decretado la quiebra de Declarar la quiebra de HADID MILTON NICOLAS, argentino, DNI N° 44.570.193, con domicilio en la calle 845 N° 554 de la localidad de Villa La Florida, partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 13 de agosto de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El informe individual deberá presentarse el 25 de septiembre de 2026, y el día 9 de noviembre de 2026 para que presente el informe general (arts.35 y 39 de la L.C.Q.). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 13 de abril de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en calle 9 de Julio Nro. 287, comunica por 5 días que con fecha 7 de abril de 2026 se decretó la quiebra de DELLA VALLE CLAUDIA VIVIANA, DNI N° 16.505.396, con domicilio real en calle Blas Parera N° 2635, 1° A Oeste, localidad de Quilmes, partido homónimo, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Hermida Marcelo Rubén, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700556334301, Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014, Alias: bacon.letra.enteres, CUIT 20-14.796.110-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, Calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de septiembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 30 de octubre de 2026.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Ferenc María Daniela, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "PELUFFO, JUAN ANGEL s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N°75618/2025, se ha fijado el día 02 de junio de 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, venciendo el día 24 del mes de junio de 2026 el plazo para formular las observaciones. Asimismo, se señala como fecha límite el día 07 de septiembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 29 de septiembre de 2026 para presentar el Informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo el deudor justificar dicha publicación dentro del plazo de 5 (cinco) días de haberse notificado de la presente providencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (art. 30 Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAVID EMANUEL ESPELHAC, en causa N° 20-00-012703-24, Registro de interno n°1768, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones datadas el 30 de marzo del año en curso, sumado a ello, los dichos de la Defensa Oficial, en cuanto a que no posee otro dato de contacto respecto de su asistido David Emanuel Espielhac, y en razón de ello, corresponderá notificar al mencionado de conformidad con lo normado por el

artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a David Emanuel Espeilhac, DNI 40.879.810, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad Argentina, nacido el 12 de septiembre de 1996 en Quilmes, domiciliado en la calle 826 nro. 1823 e/888 y 889 de la localidad de San Francisco Solano partido de Quilmes, instruido, refiere ser hijo de Rubén David (v) y de Marisa Colombo (v), por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Brenda Madrid, Juez. Ante mí.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CASUCCIO ANABELA NELIDA, víctima de autos, en causa nro. INC-19272-2 seguida a Contreras Walter Daniel por el delito de incidente de estímulo educativo incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de abril de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de Abril de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 31 de marzo de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CRISTINA NATALIA JOSÉ, DNI N° 28.068.997. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/06/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, alias luna.roma.mora. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 11/08/2026, e informe general el día 23/09/2026. La Plata, abril de 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carranza Horacio Luis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58433, el 21 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de HORACIO LUIS CARRANZA, DNI N° 30.623.579, domiciliado en calle Castelli 2580 departamento 3, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 14 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Bahía Blanca, abril de 2026. Human German Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. MARIA HILDA GALDOS, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Avila Marcela Lorena s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-1730-2026) el día 10 de abril de 2026, se decretó el

estado de quiebra de MARCELA LORENA AVILA, DNI 28298385, con domicilio en calle Juan P. Marelli N° 14 Bis de la localidad de Sierra Chica, partido de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 2026.- Síndico: Cr. Aldo Fabian Calleri, con domicilio en Av. Urquiza N° 3.658 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles, y viernes de 10 a 12 hs., correo de contacto: calleriestudio@gmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de julio de 2026, el informe individual del art. 35 de la ley 24522 el día 27 de agosto de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 09 de octubre de 2026.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI 41072427, nacido en La Emilia, pcia. de Bs. As, el 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con último domicilio conocido en calle Provincias Unidas N° 1276 de Villa Campi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-56-2026, IPP-IPP N°16-00-010794-25/00, caratulada: "Bogado Franco Maximiliano - hurto calificado con escalamiento)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de abril de 2026. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Maximiliano Bogado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-56-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-56-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, en autos "Castro Andres Hugo y Otros s/Materia a Categorizar" Expte. 1912 (AL - 42382 - 2025) cita a los interesados para que en el término de treinta días se presenten por ante el perito contador Jacobo Mario Waisberg, T°51 F°117 CPCEPBA, con oficina en calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora, Tel. 4282-1656, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la reconstrucción del libro de acciones y accionistas de VELAS RELIEVE S.A., CUIT 30-70917432-7, con domicilio en calle Gobernador Oviden N° 2986, de la localidad de Lanús, partido de Lanús provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias existentes y que se agreguen al expediente. Lanús, abril de 2026.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Martín A. Almirón en PP-06-00-005005-25/00 caratulada "Bellido, Alejandro s/Abuso sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos durante el plazo de 5 días (art. 129 del C.P.P.B.A) a ALEJANDRO BELLIDO la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 14 de abril de 2026. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Alejandro Bellido- pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos durante el plazo de 5 días, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anunciado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relacional responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata."- Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Jud. de MdP hace saber que en fecha 11/02/26 se ha decretado la quiebra de a PALAZZO HORACIO PABLO, DNI 20.330.511, Sindico CPN Chiappa Gabriela atenderá de lunes a viernes de

8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 01/6/26 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "palazzoohp2316@gmail.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BIANCULLI MAURO EZEQUIEL, DNI 38.351.912, CUIT 20-38351912-9, con domicilio en calle Urquiza N° 1963 de la ciudad de Comandante Nicanor Otamendi. Fecha de presentación: 31/03/2026. Síndico designado CPN Graciela Julia Catuongo, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail biancullime133007@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 12/06/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 14/08/2026 y 02/10/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SERGIO BERNARDO ORTALLI, con domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza 8163 de esta ciudad en causa nro. 21259 seguida a Gill Juan Manuel s/Hurto calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2026 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de abril de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Coman Florencia Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 16/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMAN FLORENCIA SOLEDAD, DNI 39116142, con domicilio en la calle 523 N° 6586 entre 161 y 162 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entepiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. Maria Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bell Damian Dario s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 31/03/2026 se ha decretado la quiebra de BELL DAMIAN DARIO, DNI 33954674, con domicilio en la Calle 609 Esq. 6 N° 540 La Plata, provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Ana María Falciglia con domicilio constituido en Diagonal 74 N°1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles de 09 a 12 hrs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ (art. 200 ley cit.); hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ y hasta el día 23/10/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 15 de abril de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

abr. 20 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodríguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N°10552), caratulada "Rodríguez Federico Luis s/Encubrimiento simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 20 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA, hace saber que el día 3 de junio de 2026, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 552 del 9 de abril de 2026, de un total de 47.015 expedientes, organizados en 468 legajos de los cuales corresponden al Juzgado de Paz de Lanús, Juzgado de Paz de Avellaneda, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús y Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda. Los expedientes a destruirse pertenecen al periodo entre los años 1994 a 2020 inclusive, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Avellaneda sito en Av. Mitre nro. 2615 (entrepiso entre los Juzgados de Familias nros 5 y 6) teléfono 3754-4167 y/o 3754- 4100 interno 11225Correo electrónico: mariavictoria.biasin@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Avellaneda, 14 de abril de 2026. Biasin Maria Victoria.

abr. 21 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°1120-19, Interno N°2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en Grado de Tentativa -H1-; Portación ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -H2- (Art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ENIZ NESTOR FABIAN, titular del DNI N° 36.499.759, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1120-19 Int. N° 2370 y su acumulada N° 1121/19 Int. N° 2371 caratulada "Eniz Nestor Damian s/Robo en grado de tentativa -H1-; Portación ilegal de arma de fuego de uso civil -H2- (art. 164, 42 189 Bis Párrafo 3 del C.P) a Jose Alberto Antuña y Graciela Mendoza en Dolores", e respectivamente, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Eniz Nestor Fabian, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N°36.499.759, nacido el 21 de diciembre de 1991 en Dolores, hijo de Eniz Julio Roberto y de Marta Zulma Issa, domiciliado en Calle Paysandú N° 650 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1561042 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa -h1- y portación ilegal de arma de fuego de uso civil -h2-, previsto y reprimidos en los artículos 164, 42, 189 bis párrafo 3ro del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido los días 16 de noviembre del año 2018 y 29 de mayo del año 2019 en Dolores, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- En virtud de lo resuelto en el punto I de esta resolución, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo que fuera dispuesta en fecha 17 de mayo del año 2022, poniendo en conocimiento dicha circunstancia a los organismos pertinentes (art. 304, 304 y cctes. del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto en el art.

129 del código de rito y notifíquese de la presente resolución por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, pase a despacho y archívese. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 31/3/2026 se ha declarado la Quiebra de BRUNENGO ENZO SEBASTIAN, DNI 39279417, caratula "Brunengo Enzo Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 76343, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 28/05/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 11/06/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 9/07/2026 y el 04/09/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2026. Dra. Ricardo Martín Conti, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 2004-1546-2024, caratulada "BIRNIE MARTIN s/Apelación Contravención de Tránsito", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, titular del D.N.I. N°40949776, cuyo último domicilio conocido era en calle Pasteur 844 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por ello, y los fundamentos que anteceden, es que Resuelvo: 1.- Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el Señor Martín Birnie por su propio derecho, sin contar con patrocinio letrado, contra la sentencia de fecha 19/9/2024, en relación al acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 del Juzgado Administrativo de Faltas de ésta ciudad, por la que se resuelve condenar a la nombrada al pago de 75 UFs, por infracción al art. 28 de la Ley 13.927, revocando la misma por haber sido dictada en inobservancia de los principios y garantías constitucionales que rigen el debido proceso. 2.- Absolver libremente al nombrado imputado Martin Birnie demás datos de figuración en autos, por el hecho contravencional que se le ha imputado mediante Acta de Infracción N° 02-023-00316486-6 de fecha 08/02/2021, por no haberse respetado los plazos procesalmente previstos para notificarla del inicio de las actuaciones, vulnerándose su derecho de defensa en juicio y principio de debido proceso, como fuere expuesto. 3.- Regístrese. Notifíquese al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y al representante de la Fiscalía de estado electrónicamente, y al actor por oficio a la Comisaría de su domicilio. Comuníquese a la OGA. de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, y firme que quede, remítase al Organismo de origen. Referencias: Funcionario Firmante: 12/11/2024 08:02:53 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1867-537-2022, caratulada "Gatti Carlos Federico s/Apelación Falta Municipal", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Canale N° de Adrogué, Almirante Brown, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Por Ello: conclusiones arribadas, preceptos legales citados y lo dispuesto analogía por el art.1 del C.P.P y siendo mi íntima y sincera convicción; Fallo: la presente causa caratulada apelación contravencional nro.1867/537/2022: 1. Haciendo lugar al Recurso de Apelación interpuesto en legal tiempo y forma por el Sr. Gatti Carlos Federico Jorge cuyos datos son de figuración en autos, 2.- Revocar la Sanción impuesta por Resolución 1400/2020 de fecha 31/8/2020 del Sr. Intendente de la Municipalidad de Pinamar como titular del Poder ejecutivo y en consecuencia. 3.- Absolver libremente a Sr. GATTI CARLOS FEDERICO JORGE cuyos datos son de figuración en autos, por orfandad probatoria y por el principio de la duda, por la infracción al art.2 h apartado 8 del Decreto 1307/93 TO 1572/09 "arrojar resto de poda y pinocha a la vía pública" que diera motivo a la formación de estas actuaciones, por no encontrar prueba certera en relación a su autoría e invadirme una duda razonable. Sin Costas. Regístrese. Notifíquese a las partes, remítase a la Comisaría Dolores a fin de notificar al infractor personalmente, con transcripción íntegra del presente. Firme que quede la sentencia, hágase la comunicación. Oportunamente archívese. Referencias: Funcionario Firmante: 05/09/2023 12:55:22 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez".

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de IGNACIO LEON SILVA, DNI N° 25.859.253. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.6.26 Período de impugnaciones hasta el 14.7.26. Informe Individual: 11.8.26. Informe General: 22.9.26 Audiencia Informativa: 05.3.27 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 12.3.27. Síndico: Sr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio de atención el sitio en la calle Ituzaingo 369 piso 2 of 208 San Isidro, en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas. Expte. SI-45325-2025. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza Nro. 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a WALTER JAVIER SANTILLAN, apodo "Tarzán", con DNI N° 23.843.848, de nacionalidad Argentina, de 51 años de edad, nacido el 19/05/1974, en Capital Federal, de estado civil casado, que si lee y escribe, hijo de Geronimo Santillan (f) y de Isabel Del Valle Lezcano (v), domiciliado en la Calle Ipela nro.441 de Gregorio de Laferrere, de ocupación barrendero de la Municipalidad de Avellaneda, identificado bajo Prontuario Nro. 1264515 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6914772 de fecha 18/8/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3359-25, .P.P. Nro. 05-01-11253-25/00, caratulada: "Santillan Walter Javier s/Amenazas, Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de abril de 2026. I) Por recibida la presentación que antecede, atento a lo manifestado por el Dr. Durban, corresponde suspender la audiencia preliminar designada para el día 16/4/2026 (Audiencia Art. 338 - Programa de Fortalecimiento - Se fija (257301149006879764). Notifíquese a las partes. II) Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Walter Javier Santillan, DNI Nro. 23.843.848 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. III) Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 13/4/2026, ello al domicilio fijado al momento de ser excarcelado, en la que no ha sido habido...". Fdo. Natalia Mauro, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, sito en calle La Rioja 2126 de Mar del Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "Gradín Fabián Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 130296, con fecha 18 de marzo de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRADÍN FABIÁN LUIS, DNI 18.225.895, CUIT 20-18225895-5, con domicilio en calle Garay N° 4155, Dpto. 4, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha de inicio del estado de cesación de pagos el día 31 de enero de 2025. Se designa síndico a la CPN Gabriela Elena Chiappa, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, con horario de atención de 8:30 a 13:00 horas en días hábiles. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 18 de mayo de 2026, acompañando los títulos justificativos de sus créditos con dos copias, indicando domicilio. Asimismo, deberán enviar en formato PDF digitalizados la totalidad del escrito y documentación presentada en formato papel a la casilla de correo electrónico gradinfl30296@outlook.com, conforme Acordada 3886/2018 SCJBA. Se fijan las siguientes fechas: Informe Individual del síndico: 1 de julio de 2026; Informe General del síndico: 1 de septiembre de 2026; presentación de propuesta de acuerdo: 8 de febrero de 2027; Audiencia Informativa: 1 de marzo de 2027 a las 10:00 horas; vencimiento del período de exclusividad: 9 de marzo de 2027. Mar del Plata, 7 de abril de 2026. Nancy Micaela Bessone, Jueza.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Woiciejoski Erica Judith s/Quiebra (Pequeña)" 66464, el día 6/4/2026 se decretó la quiebra de ERICA JUDITH WOICIEJOSKI, DNI 25.235.841, con domicilio en calle 103 N° 1857 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea. Tel. 2281-15546244/2262-426285 (fijo), Correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/6/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/8/2026. Presentación del Inf. Gral.: 30/9/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.780,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 de abril de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría nro. 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Ted Bodin S.A. s/Concurso preventivo" Expte. 147/2026 con fecha 04/02/2026 se presentó en concurso preventivo TED BODIN S.A., CUIT 30-60111788-2, con domicilio en Bulnes 1059, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 03/03/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 18/06/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Bilencia, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, Síndicos Categoría A", con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 2, of. 5, CABA, tel. 1145794663 y correo electrónico concubodin@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y extensión, consignándose en el asunto "insinuación en concurso de Ted Bodin S.A. expte. 147/2026, formulada por (identificación del insinuante)" debiendo dar escrito cumplimiento a lo dispuesto con fecha 03/03/2026 a lo que se remite (v. punto 7). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522): Banco Patagonia CBU 0340100808710223233009. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/08/2026 y 24/09/2026 -respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27/08/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29/03/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. En Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.-vMartin Sarmiento Laspiur, Secretario 10/04/2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica en los autos caratulados "Amancay S.A.I.C. A.F.I. s/Quiebra" (expte. N° 23277/2025) que el 20.03.26 fue decretada la quiebra de AMANCAY S.A.I.C.A.F.I. (CUIT N° 30-51592479-1), con domicilio en 25 de mayo 577 piso 7, CABA, inscripta en la IGJ bajo el Nro 1603 del Libro 93

TA de Sociedades Anónimas 29.05.1979. La sindicatura designada es el Estudio Lidia Roxana Martin y Asociados con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 11 CABA, tel. 115107-2390, domicilio electrónico 27178173311, email: amancayverificaciones@gmail.com. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 15.06.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC.: 32), quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 24.08.2026 y el estatuido por el art. 39 el día 14.10.2026. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Amancay S.A.I.C.A.F. I. s/Quiebra s/Incidente de Consulta" (Expte. N° COM 23277/2025/1)", debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de Verificación" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo sólo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir tumo al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Buenos Aires, 14 de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, Primer Piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Giaccari Leda s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 104923, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 2025, el auto de apertura de la Quiebra de GIACCARI LEDA CUIT 27-21836076-4 con domicilio en la calle Solís N° 840 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 11/06/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 06/08/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 08/10/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorrini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Carrasco Braian Alexis s/Quiebra (Pequeña)" Expediente n°: E-117461, se decretó el día 25/3/26 la quiebra de BRAIAN ALEXIS CARRASCO (DNI 40.093.206), ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico." María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica al Sr. SEBASTIAN RICARDO LOMBARDI, con DNI nro 27.925.069, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1979, en el marco de la I.P.P. 14-08-001253-23/00, con intervención de la UFI Distrito Benavídez, lo decidido en autos, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 4 de febrero de 2026.... Resuelvo totalmente a Sebastian Ricardo Lombardi, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de amenazas, previsto por el art. 149 bis primer párrafo primera parte del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 23 y 323 inciso 7mo. segundo párrafo del C.P.P.)...Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 19 de marzo de 2026... Atento al estado de autos, y restando notificar del decisorio obrante en la pieza digital -E14000009894424 (4/2/2026 10:27:36 Resolución Sobreseimiento Concedido) al encausado Sebastian Ricardo Lombardi, dado lo informado en E14000009930799 10/2/2026 14:36:09 Acta Acta, desconociéndose su paradero actual, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías", y aquel dictado en el día de la fecha: "Tigre, 13 de abril de 2026. Atento al tiempo transcurrido desde lo requerido en pieza digital E14000010037441 19/3/2026 11:13:56 Resolución Despacho, líbrese nuevo oficio a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a los fines allí dispuestos. Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaria, 13 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ANGEL NICOLAS MEDINA, DNI 38848517, argentino, nacido el día 08/12/1994 por el término de cinco días a fin de que se notifique por este Juzgado en causa nro. I-212-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de

residencia del encartado Angel Nicolas Medina y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-212-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de lesiones leves agravadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-212-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a cargo de los Dres. Giroto y Ucedo, Departamento Judicial La Plata, en autos "Zarate Natalia Magali s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-3013-2026 hace saber que el día 17/03/2026, se decretó la quiebra de NATALIA MAGALI ZARATE, DNI 32896471 con domicilio real en la calle 154 e/64 y 65 N°1579 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Sergio Omar Barragan, Contador Público Nacional, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A., bajo el T° 74, F° 250, CUIT 20-14.025.807-6. Datos de Contacto de la Sindicatura: 6 N° 1197 de la ciudad y partido de La Plata números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1410; domicilio electrónico: 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar; correo electrónico: sergiomar\_59@hotmail.com. Teléfono: (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410; Días y horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas Datos Bancarios para el pago del arancel verificadorio: Caja de Ahorro \$000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo Tipo de Cuenta: Caja de ahorro número de cuenta: 000000580200053493 CBU: 029005821000000534939. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 15/05/2026. Presentación informe Individual: 30/06/2026 y Presentación del Informe General: 12/08/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Morales Liliana Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" -expte. n° E-117238-, se decretó el día 26/3/26 la quiebra de LIS NOEMI BONINI (DNI 22.271.210), ordenando a la fallidas y a quienes detenten bienes de aquélla los entreguen al síndico Victor Hugo Susbielles, con domicilio en calle Terrada n° 946 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 29 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a NÉSTOR FABIAN JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-25620-23 (n° interno 9344 ) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Juarez Néstor Fabian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, el 8/4/2026 se ha declarado la quiebra de REYNOSO AGUSTIN, DNI 37860111, caratula "Reynoso Agustin s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 63744, síndico Cdor. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, 221- 4271192, y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho de forma física y de manera digitalizada hasta el día 17/6/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 1/7/2026. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 19/8/2026 y el 13/10/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, de abril de 2026. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en el Expte. N° JU-1174-2026, caratulado "Pacag S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 6 de abril de 2026 se ha decretado el concurso de PACAG S.A., inscrita en Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula nro. 171110, Legajo 305.073, CUIT Nro. 30-71621932-8, con domicilio social en calle 25 de Mayo N° 204 de la ciudad de Junín (B). Se fija hasta el día 18 de junio de 2026 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Walter Daniel Martínez, con domicilio en calle 20 de septiembre n° 68 de Junín (B) y domicilio electrónico: 20185597262@cce.notificaciones, e-mail: estudiomoralejo@gmail.com. Se establece hasta el día 2/07/2026 para realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Los informes de los Arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados los días 4 de agosto de 2026 y 16 de septiembre de 2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de abril de 2027 a las 09:30 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder (Art. 14 inc. 10 LCQ). El plazo de exclusividad vence el 26 de abril de 2027. Firmado: Dra. María Paulina Giecco - Secretario. Junín, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por 5 días, que en los autos: "Rey Reynaldo s/Concurso Preventivo" Expte. 25.053/2025; "Cabrera Solana s/Concurso Preventivo" Expte. 24.772/2025 y "Rey Francisco Expte. 24.760/2025", se ha designado como síndico al Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516/114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21.05.2026 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (LC 32). Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta correspondiente: "Rey Francisco Jose s/Incidente de consulta" (Expte. 24760/2025/1), "Rey, Reynaldo s/Incidente de consulta" (Expte. 25053/2025/1), "Cabrera, Solana s/Incidente de Consulta - de consulta", (Expte. 24772/2025/1). Los acreedores sin asistencia letrada deberán concurrir personalmente, previo concretar cita vía mail con la sindicatura. El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, alias: nucleo.vista.cinta, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4) La audiencia informativa se fija para el día 16 de marzo de 2027, 11:00 horas Buenos Aires, de abril de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, Juez Subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (Secretario Ad-Hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Liquidación Judicial de Aseguradoras", (Expte. N° COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquélla. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III.5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III.5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "Anexo I Solicitud de Verificación Tempestiva de Créditos Mediante T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: Verificación de Crédito art. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas [liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar](mailto:liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar). Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel Césari, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben Poder Judicial de la Nación Juzgado Comercial 10 presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. Joaquin Fernandez Cortes.

abr. 21 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a DARIO MAXIMILIANO MOSQUEDA de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI N° 30.825.301, nacido el 14 de marzo de 1984 en CABA, hijo de Ramón Eduardo Gomez y de

Norma Beatriz Mosqueda, don ultimo domicilio informado en Romero N° 4139, planta alta, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "-11960- Gomez Mosqueda Dario Maximiliano s/Amenazas y lesiones leves concursando materialmente entre sí en contexto de violencia familiar" cuya resolución se transcribe: "Las//mas de Zamora, 16 de abril de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Dario Maximiliano Gomez Mosqueda, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 15 de abril de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, 16 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia Garcia y Julieta Ranieri, en los autos caratulados "Velazquez Maria Alejandra s/Guarda de Personas" - N° 138064- notifica a la Sra. ADRIANA FLORENCIA VELAZQUEZ, DNI N°41.898.450, del siguiente proveído: "...Florencio Varela, Atento al estado de autos, lo solicitado por el Servicio Local y valorando la historicidad de la niña Maria como así también la totalidad de los expedientes en trámite por ante éste organismo jurisdiccional, conforme lo previsto por los arts. 10 y 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día martes 28 de abril de 2026 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Adriana Florencia Velazquez, DNI N° 41.898.450, ante quien suscribe y en presencia del Sr. Asesor de Incapaces Departamental, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Maria Alejandra Velazquez, DNI N° 59.495.001(Arg. art. 1, 2, 3, 9 y cctes. de la CDN - art. 18, 75 Inc. 22 CN - art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. - art. 35 bis Ley 13.298 - Dec. 300/05).- Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental dependiente del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, con sede en calle Lavalle N° 347 de Florencio Varela, correo electrónico: secretariacivil.fv@mpba.gov.ar, teléfono 4255-0587 (lunes a viernes de 8 a 14 hs.) o al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, Alvear N° 414 de Quilmes, teléfono 4257-3533, correo electrónico: info@caq.org.ar. A tal fin, valorando la totalidad de las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la misma, Notifíquese a la progenitora mediante la publicación de edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes, a los efectos de notificar del presente a la Sra. Adriana Florencia Velazquez, DNI N° 41.898.450". Ranieri Julieta, Secretario.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirta Ines Francese, Secretaría única del Depto Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, sito en calle Merlo N° 2.729, Moreno, en autos "Conte Carlos Alberto y Ot. c/ Monaco y Vicoconte Filomena Elena y Ots. (\*dupli\*) s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 81691-1; cita a los demandados MONACO ORESTE JUAN, MONACO FILOMENA ELENA y MONACO JOSE TOMAS, y a los sucesores de Monaco Cayetano Alfredo (la Sra. MARIA ELENA MONACO CORRIDOR) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle Hipólito Irigoyen N° 1820, Moreno Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 220, Parcela 32, Matrícula 63819, Partida 14947, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 145 y 341 del CPCC). Moreno, marzo de 2026. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - Atento el fallecimiento informado de la parte demandada por la Cámara Nacional Electoral del 19/3/25 y sumado el resultado negativo de las gestiones realizadas conforme lo previsto por el art 145 del CPCC, cítese a herederos de PUGA DOLORES PILAR y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Cir. 4 - Secc. M - Manz. 6 A - Parcela 6, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Página Social de San Miguel, previéndole que si dentro del término de 10 días (diez) no se presentan y contestan la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 341 del CPCC y 679 del CPCC). Dra. Dra. Veronica Viviana Vidal.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Isidro, en las actuaciones: "Garcia Haydee c/Garcia Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: SI - 34.671/2.022" sito en la calle Ituzaingó Nro: 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 10 días a herederos de el Sr. GARCIA ROBERTO: MI (Matrícula Individual) 147470 y la Sra. BERTA TRIPODI o TRIPOLI: .I (Matrícula Individual) 0263.447. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) día en el Boletín Judicial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, San Isidro, en la fecha señalada en la firma del presente. Funcionario Firmante 28/06/2024 08:01:45 - Peña Maria Alejandra - Juez.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre P:4º, Lomas de Zamora, notifica a herederos de MUSA MARIA ESTER en autos caratulados; "Musa Maria Ester c/Blanco Isabel y Otro/a s/Simulación ( N° de Receptoría: LZ - 60361 - 2010 , N° de Expediente: 81803". Se resolvió; " (...) Por ello Resuelvo: Admitir la intervención voluntaria de Mariana Denise Torrisi como tercera adhesiva litisconsorcial, formulada en la presentación de fecha 18/06/2024. Sin costas, por no haber mediado oposición y atento a cómo se resuelve la cuestión (arts. 68 y 69 CPCC). Regístrese. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 10 del anexo 1 de la Ac. 4013/21 SCBA. Atento los edictos publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad y haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, declarase rebelde a los herederos de la Sra. Musa Maria Ester, haciéndoseles

saber que las futuras providencias le serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C .Notifíquese en los mismos términos que la citación dispuesta en fecha 27/10/2025" .-Funcionario Firmante 12/03/2026 19:35:26 - Cattaneo Mariano Marcelo - Juez.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, Secretaria única a cargo de la Dra. María Wathelet, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta ciudad, en los autos "Lezcano, Agustín Damian s/Control de Legalidad - Ley 26.061, Expte. N° 42111/2023", notifica a MARIA GABRIELA LEZCANO la resolución dictada el 17-12-2025 que dispone el estado de adoptabilidad de Agustín Damián Lezcano, DNI N° 56.185.314, Nacido el 2 de febrero de 2014, hijo de María Gabriela Lezcano DNI 38.165.058.Dado que el presente proceso carece de parte se solicita la exención del arancel correspondiente- El presente edicto es ordenado por el juzgado conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025... "Resuelvo: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de Agustín Damián Lezcano, DNI N° 56.185.314, Nacido el 2 de febrero de 2014, hijo de María Gabriela Lezcano DNI 38.165.058...Toda vez que se desconoce el domicilio de la progenitora del niño María Gabriela Lezcano notifíquese la presente por edictos en el ...y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires solicitando la exención del arancel correspondiente atento la inexistencia de parte...". Firmado: Dr. Ramiro Santo Fare Juez. Buenos Aires, de febrero 18 de 2026.-...la publicación de edictos deberá realizarse por dos días ...Firmado: Dr. Ramiro Santo Fare Juez y María Wathelet Secretaria. Buenos Aires, de marzo de 2026. María Wathelet (Secretaria).

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Amalia Dorado pone en conocimiento de la Sra. IHARA LUZMILA BRECCAROLI, DNI N° 57.308.628, que en los autos caratulados "B.L.J. s/Materia a Categorizar", expte. MP-34583-2024 se ha dictado Sentencia Definitiva el día 19/06/2025. Publíquese por dos días libre de gastos y sin cargo en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de esta ciudad (arts. 145, 341 y ccots. CPCC).- Mar del Plata, abril de 2026.- Kloster Erreguerena Dana.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Chamus Sonia Beatriz c/Sucesores de Vasquez Brust Hector Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente Nro 50.060, cita y emplaza por diez días al Sr. DIEGO ALFONSO VAZQUEZ y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir sito en la localidad de Claromecó, calle 44 nro 1047, cuyos datos catastrales son Partido 108 Matricula 6497 Nomenclatura Cir.: XVII, Sec.: C, Mza.: 13-F, Parc.: 28, Partida 32.387. Tres Arroyos, 16 de abril de 2026. Fdo. Dra. Mariana Claudia Duetta. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Vallejos Ainara Victoria s/Abrigo ( Expte LM2414-2026 ) a los fines de notificar a la Sra. MARÍA ESTELA ESPINOLA la siguiente providencia; "San Justo, 13 de febrero de 2026.-SP (...) Por ello resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Vallejos Ainara Victoria ello conforme los presupuestos legales establecidos por la ley 13.298 y modificado por ley 14537.-II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a,b,c de la ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos.-III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 ley 14528).-IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la ley 13298 y su modificatoria, la ley 14537.V) En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a Vallejos Martín Modesto y Espinola María Estela para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs, dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Vallejos Ainara Victoria como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula le asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial.- (...) Sin perjuicio de lo anterior, y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquese edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores (...) IX) Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente". Fdo. Gallo Quintian Gonzalo Javier. Juez.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, en autos caratulados "Rivero Claudia Beatriz c/Aguilar Apolinario Milagros Isabel y Otros s/Desalojo", cita y emplaza por el termino de diez días a IRMA INÉS PAOLA MARIESCURRENA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente en el proceso.- Se deja constancia que la actora, Sra. Claudia B. Rivero, actúa con beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisoria (art. 83 del CPCC), por lo que el presente se encuentra exento de abonar importes en conceptos de tasas y/o sellos.- Negri Julieta, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo del Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Vallejos Ainara Victoria s/Abrigo (Expte. LM2414-2026) a los fines de notificar al Sr. MARTÍN MODESTO VALLEJOS la siguiente providencia; "San Justo, 13 de febrero de 2026.-SP (...) Por Ello Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño respecto de Vallejos Ainara Victoria ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14.537.-II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14.528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos.- III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14.528).- IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14.528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modificatoria, la Ley 14.537.V) En los términos del art. 10 de la Ley 14.528 y sus modif., cítese a Vallejos Martín Modesto y Espinola María Estela para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Vallejos Ainara Victoria como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula le asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial.- (...) Sin perjuicio de lo anterior, y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a los progenitores (...) IX) Regístrese. Notifíquese, al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente".- Fdo. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez. Perna Sabrina Sol, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 104575 caratulado "Vieyra Alexis Alejandro s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", notifica a la Sra. ANGELA ELSA VIEYRA con DNI 25.674.895, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 14 de abril de 2026...Atento el desconocimiento del domicilio real de la Sra. Angela Elsa Vieyra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos por la Sra. Asesora de Incapaces, dispongo: tener por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, se hace efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, notifíquese la audiencia designada para el día 21 de mayo de 2026, a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Angela Elsa Vieyra con DNI 25.674.895, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Alexis Alejandro Vieyra. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informándosele que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b). en los autos "Vieyra Alexis Alejandro s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", Expte. N° 104575, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, sito en la calle Aristobulo del Valle 848 de la ciudad y partido de Quilmes. Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario El Sol por el término de tres días (art. 147 CPCC). Para la confección y diligenciamiento de la pieza ordenada pasen estos actuados a la Asesoría de Incapaces interviniente. Gabriela Jazmin Blanchiman. Jueza.-". Quilmes, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Repp Tavarozzi Eithan y Otro/a s/Abrigo" Expte. N° 6114/2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para notificar a los Sres. REPP MOLINA LUCAS EZEQUIEL y TAVAROZZI GLADYS LUDMILA, domiciliados en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo De Del Viso, Pilar, de lo resuelto el 7/8/25: "... Resuelvo: 1) Legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 23/07/25 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de los niños Tavarozzi Eithan (9 meses) y de Repp Tavarozzi Elian Lionel (3 años) quines han quedado al cuidado de su abuelo paterno Repp Jose Carlos, domiciliado en la calle Florida 7431 B° Pinazo de Del Viso, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 18/01/26.- 2) NOTificar lo resuelto a los progenitores de los niños, Repp Molina Lucas Ezequiel y Tavarozzi Gladys Ludmila, domiciliados en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo de Del Viso, Partido de Pilar, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Tucuman 501 piso 1 oficina 120 Pilar, mail: ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar. (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CiDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente...", como así también cíteselos para que se presenten en el proceso dentro del plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, a fin de ejercer su derecho respecto de su hijos Repp Tavarozzi Elian y Repp Tavarozzi Eithan, conforme ley 14528, bajo apercibimiento de dictar sentencia de guarda y/o adoptabilidad.

abr. 22 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 6 de julio de 2026 a las 12.00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 530/2026 y el Ac. 3397, de 452 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2015 pertenecientes al Juzgado Civil y Comercial n° 1 de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata.

Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Secretaria, La Plata, abril de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25506 y art. 288 CCCN).

abr. 22 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MAXIMILIANO EZEQUIEL CONTRERAS, DNI 39146479, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 05/05/1995, hijo de Raúl Osvaldo Contreras y de Susana Carina Sánchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio N° 1065 del B° Parque Norte, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2015-2025, IPP -16-00-007601-25/01, caratulada: "Contreras Maximiliano Ezequiel - Torres Leonel Hernán - Hurto Agravado con Escalamiento - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 09 de abril de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25 de marzo de 2026, respecto del co-imputado Contreras Maximiliano Ezequiel, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2015-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.ñ Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-2015-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5126/00 (sorteo n° 1185-2023) seguida a "Reynoso (Chirie) Sergio Gerardo s/Abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima por las circunstancias de su realización, calificado por ser cometido aprovechando la situación de convivencia preexistente con un menor de 18 años de edad y corrupción de menores agravada y robo simple en tentativa, todo ello en concurso real entre sí, en Luján", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SERGIO GERARDO REYNOSO, del auto que seguidamente se transcribe: "...Mercedes, 16 de abril de 2026 Téngase presente lo informado por el Actuario. Cítese al encartado Sergio Gerardo Reynoso para el día 30 de abril próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial". Mercedes (B), a los del mes de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional Nro. 5695 (I.P.P. N° 10-01-009198-23/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales y registro de Cámara N° 2080/2023) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián y Otro s/Hurto agravado por haber sido cometido con escalamiento" y su acollorada N° 6302 (I.P.P. N° 10-01-010603-23/00 y sus acolloradas N° 10-01-001688-24/00, 10-01-001806-24/00 y 10-01-004394-24/00 con intervención de la UFI N° 1 Descentralizada de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, registro de Cámara N° 1697/2025) caratulada "Cabrera, Víctor Adrián s/Hurto simple en grado de tentativa -dos hechos-, robo simple en grado de tentativa -dos hechos- todo en concurso real entre sí", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a VÍCTOR ADRIÁN CABRERA, argentino, titular del DNI N° 38.364.359, nacido el día 30 de septiembre de 1994 en Ciudadela, partido de Tres de Febrero, soltero, con último domicilio en la calle Andalgala N° 2325, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, hijo de Fabián Herrera y Araceli Cabrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- ...- II.- ...- III.-Tiénesse por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial de Víctor Adrián Cabrera y teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Adrián Cabrera -D.N.I. N° 38.364.359-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 1 Descentralizada de Ituzaingó.-Referencias: Funcionario Firmante: 16/04/2026 14:10:00 - Conti Mercedes - Juez". Secretaria, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, Secretaría Única del Dr. Ricardo Martín Conti, hace saber que en autos "Ponce Rocio Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76325, con fecha 30 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de ROCIO SOLEDAD PONCE DNI 33.856.390, con domicilio calle Garay N° 61, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Erika Paola Aragon Szybisty domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico:

estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936, los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras en forma presencial hasta el día 25 de mayo de 2026. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviar pedido verificador de créditos y títulos justificativos en archivo PDF. Se determina hasta el día 08 de junio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de La Pcia. de Bs.As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 06 de Julio de 2026 e Informe General el día 31 de agosto de 2026.- Dolores, 16 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3687 (I.P.P. N° 10-00-054320-23/00) seguida a Lucas Maximiliano Verdun por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a LUCAS MAXIMILIANO VERDUN, con DNI 37.189.127, nacido el 10 de diciembre de 1992 en la localidad y partido de San Isidro, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, ocupación empleado de "Coppel", con último domicilio informado en la calle Tigre 1033 e/ España y Portugal, de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Mabel Verdun (V) y desconoce datos del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1358101 y del Registro Nacional de Reincidencia nro. O7091974, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N°151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Maximiliano Verdun por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2026. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N°5 Departamento Judicial Morón.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 23 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. HERNANDEZ MARIANA SOLEDAD, argentina, DNI N° 34532291, con domicilio real en calle 98 e/12 y 13 Nro 871 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720470288000035412454, Alias marte.catre.fuego. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 19/10/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, ... de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LAUTARO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46117929, hijo de Karina Vanesa Silva, y de Juan José Escobar, instruido, último domicilio sito en real: calle Ituzaingo - N° 5491 - Loc. Monte Chingolo - // Yapeyú y Lynch - Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-05-020372-25 causa registro interno n° 8717, seguida a Silva Lautaro Ezequiel, en orden al delito de "encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Lautaro Ezequiel Silva, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lautaro Ezequiel Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8717, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Lomas de Zamora, fecha de la firma digital, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026. "Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por la Fiscalía como Lesiones Graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del C.P.P. (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 8 días

del mes de abril de año 2026.-

abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marzioni Lautaro Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 23/2/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARZIONI LAUTARO LUIS, DNI 35648629, con domicilio en la calle 9 de Julio 1689 de la ciudad de Roque Pérez, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Raul Zambiasio con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata abierta al público los días hábiles de 9 a 16 hs. previo turno telefónico al 2392-610542. Se fijó hasta el día 29/05/2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ; hasta el día 12/06/2026 para la impugnación en los términos del art. 34 de la LCQ; hasta el día 15/07/2026 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 de la LCQ; el día 12/08/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la LCQ; hasta el día 10/09/2026 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 LCQ; 24/09/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la LCQ, 28/08/2026 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del art. 41 de la LCQ y 09/10/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución de art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el periodo de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de lay la fecha de la audiencia prevista en el art. 45 de la LCQ. La Plata, 17 de abril de 2026. Maria Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

abr. 22 v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Belforte Roberto J. c/Sucesión De Montero Humberto s/Daños Y Perjuicios" Expediente N° 4303-91 (Número de Receptoría: D-1482-0) cita y emplaza a todos los herederos o sucesores del actor ROBERTO JOSÉ BELFORTE a fin que en el plazo de diez (10) tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 43 y 53 inc. 5to. del CPCC. Maria Lucila Giménez, Secretaria.

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza del Juzg. Civ. Com. N° 4 de San Nicolás, hace saber que en autos "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° SN-6867-2021)" se resolvió en fecha 17/06/2025 declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. GAITAN MIGUEL ANGEL, DNI 14989936 por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en fecha 13/12/2022. San Nicolás, abril de 2026. Mucilli Luciano Eduardo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13, en el expediente N° C-184365/2021 caratulado "Sucesorio Ab Intestato: Quintanilla, Roberto Luis", cita y emplaza por treinta (30) días a PEDRO DANIEL QUINTANILLA, DNI 28.956.903 a fin de tomar conocimiento de la providencia que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 16 de abril de 2025. 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. 2) Proveyendo el escrito N° 1687319, póngase a observación de partes la partición presentado por la Dra. Anabela De Los Angeles Melano de los bienes que componen el acervo hereditario de la presente sucesión, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. 3) A fin de evitar futuras nulidades notifíquese la presente providencia a los herederos declarados en autos, en conformidad con lo dispuesto por la Cámara de apelaciones en lo Civil y Comercial - Sala I en expte. N° 10.103/08, caratulado Sucesorio Ab Intestato Valentina Jorge y Celestino Chavez (expte. N° B-152190/06). 4) Se hace saber que la confección de las diligencias queda a cargo de la parte interesada debiendo presentar las mismas para control y firma del juzgado (Art. 63 y 86 CPC). 5) Notifíquese por cédula". Fdo. Jorge Antonio Velásquez Statella - Firma Habilitada. San Salvador de Jujuy, 29 de octubre de 2025. Secretaria: Dra. Maria Valeria Zarate. Firmado por Velasquez Statella, Jorge Antonio - Firma habilitada. Firmado por Melano, Anabela De Los Angeles

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6533-2026, intima a los pretensos y/o posibles herederos de la causante ADRIANA PICCININI, DNI F6.233.056, CUIT 27-06233056-8, argentina, jubilada, con domicilio en calle Figueroa Alcorta 1664 de esta ciudad, nacida en fecha 7 de enero de 1950 y fallecida el día 24 de mayo de 2023, para que en el plazo de sesenta (60 días) acepten o repudien la herencia dejada por la nombrada, bajo apercibimiento para el caso de no presentarse en autos a hacer valer sus derechos -y el ente fiscal guarde silencio-, de poder autorizar la apertura de la sucesión a instancias del acreedor. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza cita y emplaza a ISABEL ANAHI RASGIDO (DNI 35.633.611) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Rasgido Bruno s/Abrigo" (Expediente nro. 20717), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Nannini, Abel Ignacio c/Maza y Bravo, Juan Bautista y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" -Expte. N° 14521-, cita y emplaza por diez (10) días a MARTINA, MANUEL, GASPAS y JUAN BAUTISTA MAZA Y BRAVO, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su título: Lote 16 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Quinta: 175, Manzana: 175-a, Parcela: 8, Partida Inmobiliaria: 89-2312, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la inscripción: D.H. Folio 25/81 al margen de la D.H. 596/1967 con relación al Folio 142, Año 1958 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Iglesias María Laura, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340, piso 6, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, en autos "Silva Eduardo Jorge c/Batigne María Elvira Raquel y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. SI - 33608 - 2021) cita a las señoras DORA LAURA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA, BEATRIZ MARTA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA y ELVIRA GARCIA FERNANDEZ Y GRESA o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, cito en calle Juncal 64/66, ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Partida 097-004717-4, Circunscripción 03, Sección G, Manzana 0434, Parcela 0028 (art. 681 del CPCC), para que dentro del plazo de diez días, tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HILARIO MI N° 4.795.906 y PELLANDINI DELIA ESTHER MI N° 4.374.518, y/o quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días, con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 10 de diciembre de 2024.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en calle Las Heras N° 3063 (ex 339) de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de las Dras. Carla Gisele Bermudez, Florencia García y Julieta Ranieri, en los autos caratulados: "Llanes Dilan Tahiel s/Guarda Art. 657" - N° 138795 - notifica a la Sra. LLANES DAIANA MAGALI, DNI N° 42.575.533; de los siguientes resolutorios: "Florencio Varela, 22 de septiembre de 2025, Es por todo ello que, Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación a Dilan Tahiel Llanes, desde su adopción y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D-, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese por Secretaría a las partes a su domicilio real y al Sr. Asesor de Incapaces a su domicilio electrónico asesoria4.ql@mpba.gov.ar (Arg. art. 1, 3, 8, 24 y cctes de la CDN - art. 75 Inc. 22 CN - art. 1, 2, 103, 706, 709 y cctes del C.C.yC.N. - art. 1, 2, 3, 35, 35 bis y cctes Ley 13298 - Dec. 300/05 - art. 135, 396, 397 del CPCC)."... Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza; "Florencio Varela, 16 de marzo de 2026, CN art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05).-En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en autos es Resuelvo: Primero: Otorgar la guarda de Llanes Dilan Tahiel, DNI N° 54.961.819, a favor de su tia materna, la Sra. Jesica Romina Llanes, DNI N° 34.731.344, en los términos del art. 657 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Ello sin perjuicio de dejar aclarado que la responsabilidad parental estará en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. art. 1, 3, 8 12, y cctes de la CDN - art. 75 Inc. 22 - arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN art. 1, 35 bis y cctes de la Ley 13.298 - Dec. 300/05). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados, a cuyo, fin librese cédula electrónica que será confeccionada y diligenciada por Secretaría (arts. 135, 143 Inc. 1 y 143 bis del CPCC)." ...Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de Quilmes, Seccion Florencio Varela. Florencio Varela. El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: "Florencio Varela, Atento a lo peticionado por el Ministerio Publico, valorando la totalidad de las constancias de autos y teniendo en cuenta la imposibilidad de tornar efectivas las notificaciones dirigidas a la progenitora de marras, publíquense edictos -por el plazo de dos días- en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes, a los efectos de notificar a la Sra. Llanes Daiana Magali, DNI N° 42.575.533; de los resolutorios emitidos por ante este Juzgado en fecha 22 de Septiembre de 2025 y 16 de Marzo de 2026..." Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.- Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que tel. del Juzgado es el 4255-8708.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia N° 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a PEÑA DOLORES y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Carhué, designados catastralmente como: Circunscripción:1, Sección:A, Manzana 15, Parc.4, Partida: 15.126 (001) Folio 53 año 1920 del partido de Adolfo Alsina (001) (art. 24 inc. d Ley 14.159). y conforme plano 001-0000-43-2006 se identifica como parcela 4a. para que en término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra en autos caratulados "Benito, Eduardo Daniel c/Peña Dolores s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. n° 18550-2025"., bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, 10 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los demandados JUAN LUCIO RAMIREZ; FELISA ANGELICA MONZON; HEREDEROS DE JUAN LUCIO RAMIREZ y HEREDEROS DE FELISA ANGELICA MONZON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle El Zonda sin número hoy N° 750 de la localidad y partido de Ituzaingó, individualizado catastralmente según los siguientes Datos: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 93-b - Parcela 23 - Partida inmobiliaria N° 136-017039-6 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Rojas María Laura c/Ramirez Juan Lucio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve", Exp. N° 8167 - 2024 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Firmado digitalmente por Débora Elena Lelkes. Juez. Morón, en la fecha de firma electrónica del año 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. piso de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica

Cecilia Fernández y de la Dr. Francisco Carvallo, en autos: "Riniti Marcelo Antonio c/Bencich Hnos. s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita al demandado BENCICH HNOS. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (inmueble sito en la calle Güiraldes N° 4525 entre las calles Santos Vega y Tabaré de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó -plano de subdivisión está rotulado como lote doce, de la manzana "3"-, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 47, Parcela 23, Partido 101, Folio 6886, Año 1948). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'Sucesos de Ituzaingó' del partido y localidad de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Barrientos, María Cristina y Otros c/Ponce, Jorge s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Expte. N° 14291, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. JORGE PONCE, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-70-1984, que cita su título como "Lote 14, Manzana 82-b", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: B, Manzana: 82-B, Parcela: 14; Partida Inmobiliaria: 89-89-12565, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matricula N° 5584 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor ad-hoc para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026. En mi carácter de Secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, certifico que el presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Actualidad" de General Villegas. Conste. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Crespi, Griselda María y Otro c/Arainti, Clara Nelida y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" -Expte. N° 14521-, cita y emplaza por diez (10) días a SALVADOR RODRIGUEZ y CLARA NELIDA ARAINTI DE RODRIGUEZ, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-54-66, que cita su título: Parcela 15-d, Manzana 183-c, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Quinta: 183, Manzana: 183-c, Parcela: 15-d; Partida Inmobiliaria: 089-13708, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matricula N° 6932 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 18 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores, ubicado en la calle Belgrano Nro. 141, segundo piso de la ciudad de Dolores cita y emplaza al Sr. PABLO SEBASTIÁN SUAREZ, DNI 24.796.089, a comparecer a los autos caratulados "Fretes, María Laura y Otros c/Barrio Chiminsky, Pablo Miguel y Otros s/Daños y Perjuicios (exp. 73385)" en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones atento haberse concedido beneficio de litigar sin gastos provisorios en el marco de los autos "Fretes, María Laura y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Dolores. Dolores, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los copropietarios del CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL GOLF CHASCOMÚS COUNTRY CLUB para que comparezcan en plazo de diez días a hacer valer sus derechos y contestar demanda en los autos "Consortio de Propietarios del Golf Chascomús Country Club s/Propiedad Horizontal - Cuestiones entre copropietarios (art. 320 inc. c) - Exp. 63375", vinculado al pedido de modificación parcial del reglamento de Copropiedad y Administración del citado Consorcio. Dolores, abril 17 de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr Marcos F. Val, en autos caratulados "Godoy Juana Graciela c/Ferraris De Greco Anita s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión", Expte. n° 65931, cita y emplaza por diez días a sucesores de FERRARIS DE GRECO ANITA, a fin de que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor oficial para que los represente. Dolores, de abril de 2026.-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza por el término de cinco días a quien se considere con derecho, a fin de comparecer a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de la niña M. V. G DNI 70925061, en autos "M. V. G. s/Abrigo", bajo apercibimiento de disponer de la misma. El auto que lo ordena se dictó el día 15/4/2026, en los autos "M.V.G. s/Abrigo" (Causa N° 91259) y dice: "Gral. San Martín// .... Atento el estado de autos y desconociéndose a la fecha la filiación de la niña de autos así como la existencia de familiares de la misma, resulta procedente publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Jus de San Martín" del partido de Gral. San Martín, a fin de que quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de la niña M.V.G. (nacida el día 7/1/2026), bajo apercibimiento de disponer de la misma. Oficiese". Lorena Malvina Martos, Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Cerruti Alejandra Gabriela, Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 sito en Lavalle 1220 5º piso. C.A.B.A. a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici, en los autos "Fernandez Freire, María Del Carmen c/Moran Ayrolo, Guillermo Carlos y Otros s/Daños y perjuicios - Familia (CIV 002373/2026)" cita a la codemandada ACOLLADAS BQ SA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. María del Carmen Bacigalupo. Juez. Buenos Aires, de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar a cargo del Dr. Atilio F. Franco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Zabala Sucesión De Margarita Amalia c/Felix y Aranda Pascual Fermin y Otros s/Prescripción adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expediente N° 21632-2026, cita y emplaza a PASCUAL FERMIN FÉLIX (Hoy sus herederos) MABEL CATALINA FÉLIX, IRMA NOEMÍ FÉLIX, NILDA ISABEL FÉLIX, JOSÉ MARÍA FÉLIX Y SCHMIDT Y JUANA JOSEFA SCHMIDT, BERNARDO GUILLERMO UHART (Hoy sus herederos) JUAN GUILLERMO UHART, MABEL UHART, STELLA MARIS UHART, OSCAR ALFREDO UHART Y ANA SCHMIDT, RODOLFO HILARIO ARANDA, MARTINA ENRIQUE DE ARANDA (Hoy sus herederos) JOSÉ CLAUDIO ARANDA, PEDRO HORACIO ARANDA, ROBERT OSCAR ARANDA, MARÍA ANGÉLICA ARANDA, NELSA NORMA ARANDA Y ADOLFO ARANDA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble rural, NC: Circunscripción II, Sección E, Chacra 408, Parcela 2A Matrícula 24171 de Bolívar (11) para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso, por el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 C.P.C.C.)-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Matias Nicolas Mossuto, en los autos caratulados: "R. R. B. S. s/Abrigo", Expte. Nro. PL-7401-2025, a fin de notificar a la Sra. ISABEL PILAR RAMIREZ, progenitora del niño de autos, del inicio de las actuaciones y lo resuelto. A tal fin, se transcriben providencias: "Pilar, 15/09/2025. Resuelvo: I.- Legalizar la medida de abrigo adoptada el día 03/09/2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto del niño R. B. S. ... por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 01/03/2026. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora del niño (la Sra. Ramirez Isabel Pilar, DNI 40.509.908) domiciliada en Uriarte N° 770, B° Luchetti, Villa Rosa, Pilar, haciéndole saber que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. ...". Fdo: Valeria Antos, Magistrado Suplente. "Pilar, en la fecha de la firma digital. A fin de anotar a la Sra. Isabel Pilar Ramirez de lo dispuesto en fecha 15 de septiembre de 2025, librese por Secretaria cédula de notificación con carácter urgente y con habilitación de días y horas inhábiles, haciéndole saber a la requerida que deberá presentarse en autos en el plazo perentorio de cinco días desde su recepción a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder conforme lo normado por el artículo 12 de la Ley 14528 y decretar el estado de adoptabilidad del niño B. S. R. R.". Fdo. Nicolas Horacio Strobino, Juez. 13/02/2026. Pilar, en la fecha de la firma digital.-

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Beatriz Gonzalez, en los autos caratulados "Asoc. Jubilados y Pensionados Empresa Standat Electric de la República Argentina S.A. y Afines c/Martinez Hector Castilla y/o s/Usucapión", D - 736 - 5 cita y emplaza a los herederos de MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Chubut 1186 de San Isidro, Nomenclatura Catastral Cir.VII Secc. D Mza. 5 Parc. 17 Folio 1783 del 06/06/1967 por el plazo de diez días a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 7 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Mangini Jose Antonio c/Agromaquinaria El Trébol s/Prescripción Adquisitiva Muebles", Expediente ZLA-23511-2025, cita y emplaza por diez (10) días a AGROMAQUINARIA EL TRÉBOL S.R.L. y/o quien se considere con derechos sobre el vehículo que se pretende adquirir, identificado como Toyota Modelo Hilux 4x4, cabina doble SR5, año 2000, Tipo pick up, Motor Marca Toyota Nro. 3L4873197, Chasis Marca Toyota Nro. 8AJ33LNA3Y9326196, Dominio DED-216, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. Vedia, abril de 2026. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado ADRIÁN NORBERTO ARIAS a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda, en los autos "Abbate Norberto Adrián y Otro/a c/Arias, Adrián Norberto s/Daños y Perjuicios Extracontractual (Exc. Autom./Estado)" Expte. nro. 124433, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a NICOLÁS DANIEL SALA (DNI 35.345.617) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: "Bartolini Sala, Zeus s/Abrigo" (Expte. N° 20671), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026. Julieta Martellini, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "I. C. L. C. y Otros s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. SOLANGE BRENDA IBÁÑEZ, titular del 37.363.076 a quien se oponga a la legalidad decretada en el marco de las presentes actuaciones en relación a la medida de abrigo oportunamente decretada en autos respecto de los niños I.C.L.C., I.C.U.L. y I.J.M.F., haciéndole saber que podrá formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar adelante con la tramitación de los presentes sin su intervención. Banfield, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Marecos Lucas Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP- 65721 - 2025, hace saber que el día 1 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LUCAS MATIAS NUÑEZ MARECOS, D.N.I. 31.383.721, CUIL 20-31383721-2, con domicilio real en la calle 520 bis Nro. 49 entre 120 y 122 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a [lmathieu@estudiomathieu.com.ar](mailto:lmathieu@estudiomathieu.com.ar) en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 15 de julio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de septiembre de 2026 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI 35239226 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana De Jesus Veron, con domicilio Real: calle 25 de Mayo N° 581 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, San Nicolás Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 06/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO ROMAN RIVAROLA, argentino, DNI 48.034.857, nacido el día 31 de mayo de 2007 en Merlo, hijo de Martin Arnol Rivarola, con último domicilio registrado en la causa en calle Berlin 865 del Barrio El Prado de Marcos Paz para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2029-2025-6478 "Rivarola Sergio Roman s/Robo simple ( IPP 09-00-013422-25)". que se le sigue por el delito de robo, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 17 de abril de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Rivarola Sergio Román para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5118 seguida a Angel Armando Battilana en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese a ANGEL ARMANDO BATTILANA (DNI 31.774.844, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de diciembre de 1985 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Beatriz Gómez y de Mario Armando Battilana) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax:4489-7969, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar)) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, abril del año 2026. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Armando Battilana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico... Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaria,

abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: "Alimentos Moreno S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento "D" CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, Titular Adriana Torrado, CUIT 27-14101814-6, Alias parte.texto.frac. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Fdo. Fernando Delgado, Secretario

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rossetti Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-12961-2026, con fecha 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ROSSETTI DNI 16.727.379, domicilio real en calle 144 Bis N° 1776 e/68 y 69, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 19 de junio de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de agosto de 2026 e informe general el día 30 de septiembre de 2026.- La Plata, 15 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 15 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Vera Barros Oscar Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-1127-2026 ) con fecha 26/3/26 se ha decretado el estado de quiebra de OSCAR NICOLAS VERA BARROS, DNI 27.946.917, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en calle Grimaldi nro. 2437 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Cra. Graciela Nivia Zemina, con domicilio en calle Belgrano 2880 piso 1, Olavarría, hasta el 30/6/26, los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 10 a 12 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 16/7/26.- El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces".-El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario digital Infoeme o en Línea Noticias de Olavarría (1 a elección) sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Olavarría.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1°, en autos: "Zweedyk Solange Elizabeth s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 74814/26), hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. SOLANGE ELIZABETH ZWEEDYK (DNI 35.873.451 y CUIL 27-35873451-6) con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1.465 de la localidad de Punta Alta (partido de Coronel Rosales). Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 4 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 03 de agosto de 2026 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 14 de septiembre de 2026.- Bahía Blanca, abril de 2026. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Judicial de La Plata. Conste.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JONATAN ANIBAL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37585164, hijo de Antonia Ortiz, y de Ricardo Anibal Gomez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Florencio Varela - N° 1251 - Loc. Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-05-026678-25/00, causa registro interno n° 8708, seguida a Gomez Jonatan Anibal, en orden al delito de amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Jonatan Anibal, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gomez Jonatan Anibal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8708, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por haber sido cometidas por un hombre contra una mujer,

mediando violencia de género en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a FIDEL ARMANDO MENDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20700-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 y 17 de abril del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Fidel Armando Mendez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 20 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-326-26; 14-07-285-26; 14-06-350-26; 14-07-795-26; 14-07-759-26; 14-06-734-26; 14-07-757-26; 14-07-996-25; 14-07-3251-24; 14-06-1242-26; 14-06-1270-26; 14-07-1199-26; 14-07-1160-26; 14-07-1138-26; 14-07-1164-26; 14-07-389-26; 14-07-347-26; 14-06-5825-25; 14-07-1139-26; 14-07-642-26; 14-07-1215-26; 14-07-1212-26; 14-07-1192-26; 14-07-1168-26; 14-07-3368-25; 14-07-291-26; 14-07-994-26; 14-07-181-26; 14-07-737-26; 14-07-787-26; 14-07-784-26; 14-07-792-26; 14-07-734-26; 14-07-806-26; 14-07-1072-26; 14-1078-26; 14-07-1074-26; 14-07-5-25; 14-07-1115-26; 14-07-659-26; 14-07-1053-26; 14-07-1136-26; 14-07-1134-26; 14-07-1061-26; 14-07-553-26; 14-07-3747-23; 14-07-645-26; 14-07-668-26; 14-07-638-26; 14-07-691-26; 14-07-1117-26; 14-07-1027-26; 14-07-1079-26; 14-07-793-26; 14-07-1216-26; 14-07-808-26; 14-07-2898-25; 14-07-667-26; 14-06-643-26; 14-06-678-26; 14-06-676-26; 14-07-686-26; 14-07-698-26; 14-06-652-26; 14-06-674-26; 14-06-673-26; 14-07-229-26; 14-07-236-26; 14-07-666-26; 14-07-701-26; 14-07-5113-25; 14-07-5171-25; 14-07-3251-24; 14-07-784-26; 14-07-314-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN DARIO CHAVES, DNI 40189544, argentino, nacido el día 24/08/1995 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Dario Chaves y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-184-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto calificado y hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-184-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - Tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Morales Camila Belen s/Adopción acciones vinculadas" (Exp. JU-2039-2026) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora CAMILA BELEN MORALES, titular del DNI 44562199, ha solicitado modificar su apellido a Camila Belen Crocco. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 20 de abril de 2026. Fdo. Damián A. Zaldúa Auxiliar Letrado.

1º v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Walter Ariel Giuliani, Secretaría Única, en autos caratulados "Casenave Marco c/Casenave Diego Raul s/Cambio de Nombre" Expte. N° 43931, ordena publicar edictos en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el pedido de cambio de apellido a ROBLES MARCO DNI N° 47.631.820 una vez por mes, por el plazo de dos meses.

1º v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr/a. Maria Laura Alvarez, Secretaría Única a cargo del/la Dr/a. Maria Laura Baliño, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Abregú, Marlene s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 43310), cita y emplaza por el término de quince (15) días a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y/o apellido solicitado por MARLENE ABREGÚ, DNI N° 42.698.808. Se hace saber que la solicitud tiene por objeto cambiar el apellido de Marlene Abregú, por el de Marlene Challier, por cuestiones de Afectación de la Personalidad. Morón, marzo de 2026. Baliño Marina Laura, Secretaria.

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ASUNCIÓN ARROYO - DNI F 5.631.918. Quilmes, abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MURUAGA JUAN. (DNI 10.413.719).

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARATOZZOLO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELVIRA BENITEZ. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ COLOMBASSI y FRANCISCO LUIS SANNUTO. Arrecifes.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ OSCAR LEOPOLDO.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FOSQUE OSCAR HECTOR y GARCIA IRMA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC).

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO GONZALEZ, Doña CARMELA ROSA DIPAOLO y/o CARMEN ROSA DI PAOLA y/o CARMEN DI PAULA y/o CARMELA ROSA DI PAOLA y/o CARMELA ROSA DI PAOLO y/o CARMELA ROSA DE PAOLA, Don ROBERTO ELADIO GONZALEZ y Don LUIS CARLOS GONZALEZ. Pergamino, abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, de Tres Arroyos, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DABIEN EDUARDO JOSE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 10 de abril 2026. Dr. Fernando M. Elizalde, Juez.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Único, en los autos caratulados "Di Giacomo Roberto Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 80893 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DI GIACOMO ROBERTO PEDRO. Pergamino, 3 de febrero de 2026. Fdo. Ramiro Ricardo Guerrico, Juez.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JAVIER JUAREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS TRUYOLS. San Pedro, 15 de abril de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA RAMONA HAIDÉE. San Nicolás, marzo de 2026.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMA EDUARDO RUBÉN y BATTIATA CATALINA FELISA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única, de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRUSELLA NILDA NOEMI. San Nicolás, en la fecha de la firma digital.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA CLAUDIO ADRIAN. San Nicolás, 2026.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Brandsen N° 354 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, en los autos caratulados: "Larramendi Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 40.373), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el/la causante, Sr. LARRAMENDI, JUAN CARLOS, LE N° 5.367.252, para que dentro de dicho plazo se presenten y acrediten en el proceso el título que invocan. Tres Arroyos, 16 de abril de 2026.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSVALDO JULIÁN, DNI N° 14.499.098. Tres Arroyos, 15 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIELA ALEJANDRA ANAHÍ BABAGLIO. Ramallo, abril de 2026.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FICARROTTA. La Plata, 16 de abril de 2026.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN FACUNDO GOMEZ. San Nicolás, marzo de 2026.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNELLA NICOLAS JOSE (DNI M 5377160) y ZORRILLA TERESITA DEL VALLE (DNI F 4993635). Azul, abril 2026. Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR SCHWINDT. Coronel Suárez, 14 de abril de 2026. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DE ANGELIS y JUANA BIANCOSPINO y/o JUANA BIANCOSPINA y/o GIOVANNA BIANCOSPINA y/o JUANA BIANCHO SPINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANA RUTH KIEHR. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO VEROLI. Bahía Blanca.  
abr. 21 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNELLA NICOLAS JOSE (DNI M 5377160) y ZORRILLA TERESITA DEL VALLE (DNI F 4993635). Azul, abril 2026. Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
abr. 21 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de HILDA HEIDI RUIZ y de ROBERTO PEDRO GRECO. Lomas de Zamora, abril de 2026.  
abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANGEL DE LIO. Ramallo, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.  
abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL SCHIEL. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL MAGGI. Lanús, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARGISE DOMINGO ALBERTO y TARGISE MATILDE.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMSIC ELSA EVA. Tres Arroyos, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO FIGUEROA y ETELVINA NANCY GOMEZ. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAMUDIO ELISA PURIFICACIÓN, LC N° 2798752. Tres Arroyos, 8 de abril de 2026

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANGELICA HAYDEE, DNI F 4567711. Tres Arroyos, 10 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Coro Encina Sabino s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ELEC. 114314), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORO ENCINAS SABINO Banfield, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO ALLENDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Presidente Perón, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cocherari Delia Noemi s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 102209), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABBATANGELO CARLOS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN ERNESTO, DNI 16.958.852, en los autos "Fernandez, Juan Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41842.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BESAGONILL. Carhué, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 81057, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO GARBINI. Pergamino, 11 de marzo de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STROH, PEDRO y GARDIE AGUILAR, EMMA OSCARINA. Coronel Suárez, 13 de marzo 2026. (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner, Secretaría.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO PUENTE. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILSE ALICIA LUNA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA MARIS PALAVECINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HERMINIA SCHWINDT y/o HERMINIA SCHWINDT BUSTAMANTE y FIDEL WEHT. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO ALVAREZ, DNI N° 11.043.717. Tres Arroyos, 17 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR JOSÉ MONTORO y ALFONSINA ESTER BUSINSKAS. Coronel Suárez, 10 de abril de 2026. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAIDO, VICTOR HUGO y HERNANDEZ DERMIT, BERTA ELVIRA. Coronel Suárez, 14 de marzo 2026. (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO HERMELINDO SAVOY. Baradero, 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGAR, JAVIER ENRIQUE. Baradero 16 de abril de 2026.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ULISES WALTER. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 22 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMPETELLA ROSA ANGELA. Tres Arroyos.

abr. 22 v. abr. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCA MARIA RIPOLL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROST OSCAR RODOLFO. Puán, 17 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA LANGE. Punta Alta, abril de 2026. Fdo.: Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TAPIA INES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOVO ANA MARIA y NEGRO DE LOVO CELINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Di Prinzi Rodolfo Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-10319-2026-SM-10319-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLAS DI PRINZIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan D'ALESSANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Juez en los autos caratulados "Leclercq Omar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 77191" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LECLERCQ OMAR ALBERTO, DNI M 5.211.228, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. San Martín, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NELLY GUIDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CEPPI SUSANA ISABEL. Gral. San Martín de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE ADELAIDA COLOMBINI, CARLOS EDUARDO DILERNIA y ANGEL EDUARDO DILERNIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOAQUIN y GONZALEZ ROSA ELVIRA. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MARTINIANA LASTRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRAL ORLANDO Expte. 78888, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CELLUCCI y de ELENA RIGONE. Avellaneda, 14 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA MARTA RUBIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGHEZZA EDUARDO HECTOR, (art. 734, C.P.C.C.; art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Avellaneda, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEUBAUER, HUGO RUBEN. Carhué, 10 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de CUAGLIA LAURA CRISTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante. Avellaneda, 18 de marzo de 2026. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PELEGRINO SPINELLI. Dra. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA ESTER BOSES para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 cód. proc.), en autos: "Boses Ilda Ester s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 103126. Trenque Lauquen, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez - Magistrado Suplente, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Ramudo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 103070 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN RAMUDO DNI 5.039.830. Trenque Lauquen, a los 15 días del mes de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES PALACIOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAMON RIVERO MARTINEZ. Avellaneda, 19 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMMARATA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RAMON LESCANO, CARMEN ZULEMA PEREZ y MONICA LILIANA LESCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRISELDA NOEMÍ MANCINI y RAMÓN AGUSTÍN TORANZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO CAIAFA. Avellaneda, marzo de 2026. Maria Elisa Reghenzani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR LA POSTA DNI 12.364.913, en autos - La Posta Luis Salvador s/Sucesión Ab-Intestato Exp. 73.512.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Arias Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 102818/25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ARIAS, DNI 14.795.311. Trenque Lauquen, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA LUISA KEPPELER. Dolores 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO OMAR PETILLO DNI M 4.886.789, en autos "Petillo Orlando Omar s/Sucesión AB Intestato" - Expte. 64.160.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Cabrera, Juan Carlos y Cardoso, María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) Expediente Número JPVG-111985" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA JUAN CARLOS y CARDOSO MARÍA ISABEL. Villa Gesell, 9 de marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Magistrado Suplente Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Marchesi, Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103156 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO MARCHESI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art.734 C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA DELORENZI, para que se presenten en autos "Delorenzi, Graciela Alicia s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 13036-2026 a hacer valer sus derechos. Henderson, 17 de abril de 2026. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO GONZALEZ. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA ARAGON. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NORMA GARCIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO IZARRUALDE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Wagner Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 103824 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WAGNER MARGARITA. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO JOSE POLIMENI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONEL RAMON MAURICIO RUNNACLES y CLAIRE MAUREEN SHAWYER. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA ZUCCHINI. Secretaria, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO RICARDO PERUGINI. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DATOLA ELISA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA ELVIRA SOFIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOZZI ROQUE y VARELA NELIDA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Quilmes N° 10, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA TROZZI. Quilmes, abril de 2026. Fdo. Dr. Carlos Ithurralde Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Quilmes N° 10 Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRINO GRANDINOSO. Quilmes, abril de 2026. Fdo. Dr. Carlos Ithurralde Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ISABEL ALTAMIRANDA - D.N.I. 12.037.730. Quilmes, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALEJANDRO ARGOTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREGA PALERMO OSCAR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ADRIAN FERRAROTTI y ROBERTO LUIS FERRAROTTI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY OBDULIA HAYDEE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JORGE AGUIRRE LAMAS. En la ciudad de La Plata, 20 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTELO RODOLFO OSCAR, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VILLAPOL, DNI N° 5.754.306. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIVER JULIO CIRONE. La Plata, 20 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCCHINI MARIA ISABEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MAGNAGHI, DNI F 5764779. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores (art. 734 del C.P.C.C.) de Don ANTONIO DOMINGUEZ MARTINEZ y Doña ELSA ESTHER PIURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CLODOMIRO ESTEBAN VIEYRA y EMMA ANGELA SALVATIERRA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL PEDRO PEREYRA, en los autos "Pereyra Anibal Pedro

s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Salvador Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato" sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, cita por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZOTTI CESARINA. La Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER FILOMENA COCCARO. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHIAVETTO CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CABALLERO COSME HÉCTOR. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHIOR ANA. Puan, 27 de marzo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES ARIAS. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GHISANI ROLANDO ROBERTO. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA ESTER BENAVIDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ESTEBAN SCHRAINER. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DE LUCA y PALMIRA DERNA. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO BORRELLI. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA CONCEPCION MARTINEZ y SILVANO FAUSTO CHIAPPETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA FERNANDEZ (DNI F N° 5.783.509) y GABRIEL GRILLO (DNI M N°4.387.119). Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANC AVGUSTIN y MARIA TRILER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Etchemendy, Mirta Luján s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 50.531/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LUJÁN ETCHEMENDY. Chascomús, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN HIPOLITO SERAFIN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AVERSA, ANTONIO DOMINGO, DNI 12.610.040, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPAL OLGA e ISABELLA LUCIA TERESA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de REYNOSO, MARIO ALBERTO, DNI 5.393.175, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante URETA MARTIN JANNIE VIRGINIA - DNI 92.903.152 - por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BRETHAUER TERESA. Pinamar, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBA AGUEDA BURRACO y de GILBERTO ANIBAL PEREZ, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TONELLI CLAUDIO MARCELO. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 - Mar del Plata - cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO ROSA CARMEN. Mar del Plata, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GONZALO GUTIERREZ TORRICO y DORA ELENA MARTINEZ, en los autos caratulados: "Gutierrez Torrico Jorge Gonzalo y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato", N° de Receptoría: SM-11941-2026, N° de Expediente 91193. General San Martín, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI CHIARA PIETRO y MUSTONE FILOMENA. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fernandez Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EDUARDO (DNI M 5300699). Mar del Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Estrada Natividad y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRADA NATIVIDAD (DNI F 1721381). Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TAMMARO DOMINGO, MOTTILLO ANGELINA y TAMMARO DONATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Estrada Natividad y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR RUBEN ROBERTO (DNI M 5.365.889). Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Paglione Ruben Omar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIONE RUBEN OMAR (DNI M 8614933). Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados: Expte. N° 73466 "Rodríguez Miguel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL OSVALDO RODRIGUEZ (DNI M8.293.671). Dolores, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL NOVO PRADO y FRANCISCA VÁZQUEZ. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Lanús, sito en José Mármol N° 20 de ésta ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSO, ANTONIA FRANCISCA DNI 5.011.030. Lanús, 17 de abril de 2026. Felix Fabian Vega. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, en autos caratulados "Blanco Roberto Abel s/Sucesión Ab-Intestato (Recept.:SM-45131-2025/N° interno 90687)" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, quien fuera en vida ROBERTO ABEL BLANCO, DNI M4.563.935, argentino, nacido en 30/05/1939 hijo de Enrique José Blanco y Alicia Javiera Rosales, cuyo último domicilio conocido es Ramón Iribarren 3556 planta alta (1) de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 2.340 del C.C. y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados

LUDOVICO PABLO MARIA ENRIQUE MOENS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 6 de abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LOMENÁ BENJAMIN. San Andrés de Giles, 17 de abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RODOLFO PALLOTTA (DNI N° 7375796) y doña MARIASISTA MALLARDO (DNI N° 93885022). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL VILLALBA y ZANELLO ANA MARIA. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON OMAR JOLIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TISSERA RAMON ALBERTO y Doña AZCURRA MARIA DEL CARMEN. Colón, Bs. As., abril de 2026. Dres. Héctor Mariano Mortara, y Viviana Pensa, Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MOIZE, MARIO ROQUE, DNI 4.622.732, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLTRONIERI MARIA CONCEPCION. Mercedes, 8 de abril 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano y Dra. Viviana Pensa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRIGERIO, GRACIELA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3)- del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA LIBERATA LIZARDIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Laprida con sede en Laprida, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIA, JULIA SINFOROSA, SCHIBELVAIN, JUAN ALBERTO, y SCHIBELVAIN, JUAN. Laprida, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOANNE HOWARD o JOANNE CAPANO o JOANNE HOWARD DE CAPANO, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO TEODORO CABALLERO. Suipacha, 16 abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOS, ROBERTO MIGUEL. Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERCILIO MIGUEL AYALA. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS, BENIGNA PASTORA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de TORRILLA ALICIA NOEMI. Morón, 6 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CUDOLA ANA ROSA. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón-piso 2 CP: 1708, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Terrizzi, Josefa Fortunata s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-41448-2025 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA FORTUNATA TERRIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ANGEL MARIA IGLESIAS. Bragado, 13 de abril de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2do., del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ZUNILDA BENINTENDE. Morón, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA IRENE GARCIA. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL GERARDO SIGOT y de IDA ADELFA CAMPILLAY. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTERO JORGE OMAR. Mercedes, 18/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUÑOZ RICARDO JORGE. En la localidad de Morón, del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CETTO ROSA SILVIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. OTERO VERONICA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLDHOFF SUSANA NOEMI. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Álvarez Rodríguez 141, Junín, cita y emplaza por el término de 1 día a herederos y acreedores de TORRELLA JOSE, DNI 93.421.395, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expediente N° JU-12497-2025 caratulado "Jose Torrella Sucesión s/Ab-Intestato", bajo apercibimiento de ley. Junín, 15 de abril 2025. Patiño Maria Fabiana, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WEBER CELSO EMILIO. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNEJO, RICARDO EDUARDO. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de YACOBUCCI JUDITH SEVERINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SALVADOR RIZZO. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA FRANCISCA AURORA NUÑEZ y ROBERTO EUCLIDES BEITIA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CARMEN MAIERÚ. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALEJANDRO MINO - DNI 25.798.608 en autos "Mino Agustin Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. 75.785.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZUNILDA HAYDEE ARRU. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NIDIA ELBA. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ESTELA GRACIANA PISONI a que hagan valer sus derechos. Avellaneda, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOLDAN JOSE DE LA CRUZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BESSO NORMA BEATRIZ ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO NORA BEATRIZ. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELIZALDE, DNI 10.535.003. Moreno, 17 de abril de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILCE DEITOS. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ LUIS ALBERTO SANTOS.- La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GRACIANO SANCHO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO HUANCA COLQUE. En la ciudad de La Plata, 20 de abril de 2026. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL LANZAFAME. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO CICERONE a que hagan valer sus derechos. Avellaneda, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMPARIN ROBERTO. Lanús, abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Iocolari Gabriel Mario s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-10718-2026-SM-10718-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MARIO IOCOLARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIEGO MONICA GRACIELA. Lanús, 17 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARACCHINI MARIA NELDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 20 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGOS ESTEBAN y CANATELLI DE NIGRIS ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA RODOLFO VIRGILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 20 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENEN DAMIAN DIAZ, ILDA ELENA D IPPOLITO y JULIO CESAR DIAZ. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO ACUÑA. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPS WALTER. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ MERCEDES SUSANA. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LAURA PALLARES. San Isidro, 17 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGALLAN GUSTAVO MARCELO. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER BEATRIZ PAULA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA LOBOS. Ricabarra María Florencia. Auxiliar Letrado 16-12-2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA CASTENETTO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ROBERTO PAGOTO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA ORTÍZ y de MÓNICA GRACIELA DESANTE. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MENDEZ KAREN EVELIN. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URBANO ORESTE MAYDU. San Andrés de Giles, 17 de abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRADO ANGELA RENE, DNI 8.971.114. Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO MARTIN TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO RAÚL ACQUAOTTA, con DNI 14.413.040, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar intervención en autos. Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMERO VICTOR RAUL, DNI N° 5695030Secretaria Lomas de Zamora 15/10/2025. Dra María Zulema Vila. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMODY MARIA CRISTINA, DNI F 4.938.017 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 18 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ, DNI M 5242067.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRUCCIO. Abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTELLONE DANIEL MIGUEL. Lomas de Zamora, 20/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARIA BELLINI y HECTOR ALBERTO MONGIAT. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO URRABIETA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESCOLI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO NAVARIDAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ ARDIZ y FRANCISCA NÉLIDA ESPECHE por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NURHAN NAZARET DAMLAMAYAN y ANAHIT SUSAN HORASAN. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ELENA DIPPOLITO, SENEN DAMIAN DIAZ y JULIO CESAR DIAZ. San Isidro, abril de 2026. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA RAQUEL PRADO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELAIDA RODRIGUES NEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTEVEZ JUAN CARLOS. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA CONDORI ELENO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA CORREALE. Lomas de Zamora, 14 de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GLORIA BUGARI. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN ARGUELLES. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SENA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA EMILIA LOGUERCIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDAN SILVIA DEL LUJAN. Jose Gustavo Fuchs. Juez P.D.S. Firmado digitalmente art.288 C.C.C.N.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 Del Departamento Judicial de Quilmes cita a los herederos y acreedores del Sr. FRICK ROBERTO MANUEL por 30 (treinta días). Quilmes 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Laborda Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-4273-2026 - SM-90929-2026- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABORDA JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) y (art. 734 C.P.C.C.) General San Martín, 19 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Galdos Daniela Juez Subrogante, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Araquistain Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75853), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DE ARAQUISTAIN. Dolores, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Kuczera Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP-17088-2026), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. KUCZERA ROBERTO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LÓPEZ y ELSA MARTA SCHULZ. Magdalena.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAZZA VICENTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de la Dra. Marisol Rosana Guidobono, Secretaría a cargo de la Doctora María Julia Echeverría, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle José María Miguens n° 1491, de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz, Julio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expediente N° 11816-2026, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.) Magdalena, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BIONDI y SUSANA TERESA BEVILACQUA. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR HECTOR BARRUECO, en los autos "Barrueco Omar Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ELIDA DORA FRONTINI, con DNI F 2032363. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA AMALIA PRONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI LIRIA GIOCONDA, FARRONI MIRIAM ALICIA y FARRONI, OSVALDO ROBERTO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SABINA MARA TERESITA BO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7429-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGOSTI NIEVES INES, DNI F 9997681. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DOLORES VARELA MONTANS. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HARRY ARTURO RABENSTEIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN ITALIANO. Firmado digitalmente por Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FANCHETTI INES NELIDA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO NUÑEZ (DNI M N° 6.075.249). Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZISE JOSE MIGUEL, DNI 21.931.771. Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA JUAN CARLOS, Expte. 23801-2026. Coronel Pringles, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAMON RODRIGUEZ. Quilmes, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFARO MARCELO DANIEL, Expte. 23809-2026. Coronel Pringles, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ GRANEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA HERMINIA ANGÉLICA -DNI nro. 901.459- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ramirez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ JUAN CARLOS, DNI 10.591.249 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARZANESSE, CARLOS ALBERTO. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA ESTHER RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ESTELA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SILVIA CAMARDA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA VIVIANA CAVIEDES BARBOSA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORIS COMISSATI. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALIÑAS FARIÑA RAMÓN. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MARTINEZ. Bahía Blanca, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESTEBAN CASTORANI. San Isidro, abril del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA IDA AICARDO y/o NORA IDA PICARDO. Tornquist, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA AGOVINO. San Isidro, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LANZAFAME. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HORTENSIA MABEL. Puan, 14 de abril de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez. Secretaría Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL RAMON HERNANDEZ. San Isidro, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA TASENDE. San Isidro, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE DESIMONE, DNI 5.192.028. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO PEREZ, DNI N° 4.643.865. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LIDIA ALONSO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO HECTOR AGLIANI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARO ENCARNACION. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ELPIDIO ARNOLDO PUCHETTA. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME, ENELIDA, DNI 2.881.727 (Expte. JU-7003-2025 ). Junín, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIONISIO MAIDA GANDARILLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma. Leonardo De Pascual. Aux. Letrado. Firmado electrónicamente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO PRIMO SBARBATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA EMMERICH, JUAN JESÚS SANTOME y NÉSTOR OMAR SANTOME. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Avellaneda-Lanus cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZA RAMON ANICETO. Secretaria, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ERICA ETHEL BURRY. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN ATHOS SAUCO. Junín (B), abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos - Juez Subrogante, Secretaría Única, con domicilio en Belgrano N° 141 2º piso de la ciudad de Dolores, en autos caratulados "Moreni Ernesto Abel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75.866, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENI ERNESTO ABEL, DNI 5.312.994. Dolores, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ANDRÉS VIGLIANO, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten. General San Martín, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA INES DILUCA, DNI F 4.645.222. Balcarce, abril de 2026. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARLARO HECTOR RICARDO con LE 44386446 y GIOIOSA BEATRIZ MARIA CON LC 4299293 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BECERRA NOYA EMILIO DNI 93.208.712 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOSATTA FRANCO GUILLERMO DNI 13.763.042 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LLAURÓ ANTONIO ESTEBAN D.N.I. M.8.003.248 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BADIN ARMANDO FRANCISCO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALINAS HILDA y ZANABRIA HECTOR RAUL. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de MICHALOWSKI EMILIO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANFRANCO NOSELLA. La Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDEE RAMONA RIEDEL. Cañuelas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELVIRA CABRERA y JULIO MAXIMO CASAS. Lobos, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTENOR ALVEZ y de SILVIA VILLANUEVA. Del Pilar, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Gil Gabriela Fernanda, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANTONELLI ELVIRA ELSA, por el plazo del treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 15 de abril de 2026. Firmado Dra. Gil Gabriela Fernanda, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO AUGUSTO FAGNANI, DNI 13531923.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRANCA DUSOLINA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 5315241, y ROSA ENCINAS, DNI 7447131. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GALATI NAZARENA MARIA ANA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, en los autos SI-46631-2025, caratulados: "Hutter Ernesto Martin s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ERNESTO MARTIN HUTTER, DNI M4.085.187, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. San Isidro, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIAN RUIZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - San Isidro, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCONDO CARLOS ALBERTO. San Isidro, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COMPAGNUCCI. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MONTIEL. San Isidro, abril de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIXTO MERCURI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTIGARRIBIA LILIANA ELIZABETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MOREL DIAZ PASCUAL, DNI 92.222.504. Quilmes, a la fecha de firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARÍA HERNÁNDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.N. Morón, 27 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS, CARLOS ALBERTO y OCAMPO, ALBA ANGELICA. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, del Departamento Judicial La Plata, en autos

caratulados "Canale Sandra Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Receptoría LP-15706-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora SANDRA MARCELA CANALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). La Plata, 22 de abril de 2026. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de HEREÑU DOMINGO FAUSTINO por el término de 30 días. San Nicolás, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CEPEDA, TERESA CLARA. San Nicolás, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA MATILDE BAIOCO y FELIX ORLANDINI. San Isidro, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO AGUERO, AIDEE EDUVIJE BARZOLA y GUMERCINDO RAMÓN AGÜERO. San Isidro, de 22 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO VALENTINI. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR CAMACHO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, con domicilio en la calle Alte. Brown, Intersec. Colón, 1º piso, del pdo. de Morón, PBA, cita y emplaza a los herederos a efectos de que comparezcan dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor del Sr. GIMENEZ ARTURO RAMON a efectuar la promoción del proceso sucesorio a sus costas. Notifíquese (arts. 135 y 734 del C.P.C.C. y art. 2289 del CCyCN); en los autos: "Gimenez Arturo Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73658), en los que se ha dispuesto publicar edictos en resolución de fecha 26 de febrero de 2026. Morón, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ARACELI GARCIA. San Isidro, abril de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE IRIGOYEN. Bahía Blanca, 17 de abril de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar, Letrada Adscripta.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCALEZI y MARIA GENOVEVA TOBARES. Bahía Blanca, 7 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ABEJUGARAY. Bahía Blanca, 15 días de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - Quilmes, 5 de agosto de 2025... declárase abierto el juicio sucesorio de JORGE HUGO BARRIONUEVO, DNI 10.587.507, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.)... Fdo.: Fernando Sarries, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO FLORENCIA, DNI 23.692.567. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUCIA MAGDALENA KRAINER. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN PI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO NELLY LIBERTAD. Pergamino, abril de 2026. Dra. Andrea Mónica

Oliver. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARGARITA ROSA PERCARA.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA ROBERTO GABRIEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERNA ROBERTO GABRIEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 (treinta) días a acreedores y herederos de MIGUEL IGNACIO AMIGO y DELFIA PETRONA LOPEZ para que se presenten y hagan valer sus derechos.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL JESUS FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE EDUARDO FUENTES, DNI M 5.391.657. Tres Arroyos, 17 de marzo de 2026. Firmado. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino con sede en Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHIRO PABLO HUGO, DNI 8.347.293.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ANDRES VICENTE ANTONETTI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Antonetti, Andres Vicente s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-41845, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, abril 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GABRIELA GALAN FERRARIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO HORACIO FELIPE. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MUCARI ANSELMO MIGUEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MUCARI ANSELMO MIGUEL. Pergamino, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NESTOR ADOLFO CAVALCABUE. General Arenales, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EMMA INES GUAGLIATTI y/o EMMA INES QUAGLIATTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Guagliatti Emma Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. ZGR-15184-2026. Gral. Arenales, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de INOILDA ANGELICA ONTIVEROS y DOROTEO CUERVO. General Arenales, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes,

LOPEZ JESUS NATIVIDAD, DNI 4.507.105, y PARRA HERMELINDA CELIA, DNI 3.048.162. Lomas de Zamora, abril del año 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Nilda Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.: N° 130563 -que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NILDA ESTHER, DNI F1.882.356. Quilmes, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA INES LACKNER. Lomas de Zamora, 8 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ERMELINDA IMERSO (DNI 17713524). Azul, 19 de febrero de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA BULFON, DNI 10.785.404. Quilmes, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MENCIA, con DNI 93.373.290 y VICTORIA NÚÑEZ, con C.I. 8.100.327. Quilmes, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO RUPPEL y HERMINIA IRENE FERRANDI. Bahía Blanca, 20 de abril de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO GERARDO HERR y OFELIA MARIA SCHEFFER. Coronel Suárez, 15 de abril de 2026. Salvi, Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSÉ CALABRESE y Doña CARMEN MARÍA ANGELA BONAVITA. Tres Arroyos, 4 de febrero de 2026. Firmado Fernando Elizalde, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABERASTEGUI, ELIDA RAQUEL, DNI F 4.207.492. Tres Arroyos, 20 de abril de 2026. Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DANIEL AGUSTIN DNI 13.717.298. Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

abr. 23 v. abr. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILSA OFELIA SERRITELLA, DNI F 2416366, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Firmado: Soria García, Gabriela, Juez.

abr. 23 v. abr. 27

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”  
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul. ALC.105  
Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios” Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión” Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.  
Nivel, Pergamino.

**Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

**Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

**Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Riso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

**Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

**Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión  
temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025**  
**Acuerdo N° 4134**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

**Juzgados Correccionales**

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.  
Nº 4: enero.  
Nº 5: febrero.  
Nº 6: marzo.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: mayo.  
Nº 9: junio.  
Nº 10: julio.  
Nº 11: agosto.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.  
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: julio, noviembre.  
Nº 3: enero, diciembre.  
Nº 4: febrero, junio.  
Nº 5: marzo, agosto.  
Nº 6: abril, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.  
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.  
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.  
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.  
Nº 3: febrero.  
Nº 4: marzo.  
Nº 5: abril.  
Nº 6: mayo.  
Nº 7: junio.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: agosto.  
Nº 10: septiembre.  
Nº 11: octubre.  
Nº 12: noviembre.  
Nº 13: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: junio.  
Nº 2: julio.  
Nº 3: agosto.  
Nº 4: enero, septiembre.  
Nº 5: febrero, octubre.  
Nº 6: marzo, noviembre.  
Nº 7: abril, diciembre.  
Nº 8: mayo.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de

diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

## **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

### **Fuero Civil y Comercial**

#### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

### **Fuero de Familia**

#### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

### **Fuero Penal**

#### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

#### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: julio

N° 2: agosto

N° 3: setiembre

N° 4: octubre

N° 5: enero, noviembre

N° 6: febrero, diciembre

N° 7: marzo

N° 8: abril

N° 9: mayo

N° 10: junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, septiembre.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: enero, octubre.  
Nº 4: junio, diciembre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: abril, julio.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.  
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**Con sede en Escobar**

**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

**JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---